

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
		<p>Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 1 de 32</p>

**ACTA No. 064  
(29 de agosto de 2024)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

En la ciudad de Duitama al día veintinueve (29) días del mes de agosto de Dos mil veinticuatro (2024), siendo cinco y cuarenta y cinco (05:45 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. CONTROL POLÍTICO**

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ROSMIRA ROBERTO OCHOA, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA**

**6º. INVITACIÓN AL CONSEJO DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA**

**7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**8º. PROPOSICIONES**

**9º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

Se eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

- BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
- CELY RINCÓN JEISON JAVIER
- CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
- GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- GIL SOSA JOSÉ LUIS
- GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
- MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
- MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
- REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
- ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 32

### 3°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

Aprobado el orden del día, se cierra la discusión.

### 4°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

### 5°. CONTROL POLÍTICO.

Por Secretaría se informa el ingreso de los Honorables Concejales: DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO.

### INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ROSMIRA ROBERTO OCHOA, SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

El presidente, JULIÁN GÓMEZ, se pronuncia:

*"¿Quería preguntarle Honorable Concejal JUAN FELIPE MEJÍA, si desea hacer su intervención inicial como bancada citante?"*

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, menciona:

*"Gracias, señor presidente por concederme el uso de la palabra, quiero enviar un saludo muy especial a todos y todas las personas que nos acompañan el día de hoy para mis compañeros y para las diferentes personas, ediles, edilas y en general todos los grupos poblacionales que nos acompañan, darle la bienvenida a todo el equipo de la Secretaría de Integración Social, a la Doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, gracias por estar aquí y bienvenida al recinto de la democracia, al Concejo Municipal, sencillamente expresarle que durante estos ocho meses hemos estado haciendo un trabajo juicioso, no solamente viendo los diferentes avances programáticos que están planteados desde el plan de desarrollo y eso suscita el día de hoy esta invitación, para que usted nos haga dar cuenta de los diferentes avances que ha tenido su dependencia y sobre todo acá para llegar a un balance y a unas críticas y unos comentarios que a la realidad, espero que sean muy positivos y constructivos para su dependencia, gracias por estar aquí, por comparecer a este control político y espero que este control se dé de la mejor manera, gracias presidente".*

La Doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, se pronuncia:

*"Muy buenas tardes honorable corporación, soy muy honrada con esta invitación, es a ustedes a quien debo darles las gracias por este espacio en el que tanto el Concejo Municipal como la Administración tienen la oportunidad de rendir cuentas a quienes son la razón de ser y de estar de nosotros que es la comunidad, quiero agradecer a cada uno de ustedes que ocupa hoy una silla, a todas las personas que siguen la transmisión y me uno a ese sentir del concejal Juan Felipe de que estas jornadas redunden en bienestar, en mejorar, en articular y en hacer lo mejor que podamos por este pueblo Duitamense al que le debo tanto, ya que pase por un momento que Dios sabe que anhelé y que le pedí mucho, estoy pues altamente complacida y feliz de poder servir hoy en esta hermosa ciudad que me ha acogido con un equipo de trabajo maravilloso y dentro de una administración municipal que me consta solamente nos sigue el deseo de hacer las cosas cada día mejor en nuestra viabilidad humana y en nuestra condición que seguramente quedan muchas otras sin perfeccionar, pero con la voluntad y el corazón listo para servir. Entonces así doy inicio al desarrollo del cuestionario que fue radicado el pasado viernes en la Secretaría.*

*La meta 1. Exponer el avance de los indicadores y cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo primero de Duitama 2024-2027 y la ejecución presupuestal para su dependencia.*

*La respuesta es la siguiente, nosotros en la secretaria de integración social quedaron asignadas 35 metas de este Plan de Desarrollo primero de Duitama, las cuales están distribuidas en los siguientes programas: tenemos víctimas, inclusión, adaptación al cambio, juventudes, infancia y adolescencia, adulto mayor, mujer, género y familia. En la primera meta, para ir ya dando desarrollo a nuestro cuestionario, bueno, este producto*

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 32</b>

de actividad es el manejo de desastres, garantizar atención con ayudas humanitarias a la población afectada, significada por emergencias, calamidades, desastres.

Esta es una meta nueva asignada a la oficina de Integración Social, era una meta que venía siendo adjudicada al programa de gestión del riesgo de desastre, es una meta pues, que como ustedes tuvieron oportunidad de desarrollarla, es en el evento en que haya la necesidad de atender algún tipo de emergencia o de desastre, que gracias a Dios hasta el momento no ha sido necesario hacer uso de ella. En días anteriores nos reuníamos con el equipo que dispusieron de la Secretaría de Planeación, ellos nos hacían o evidenciaban mejor la necesidad de sí tener el proyecto listo, es algo que como su nombre lo indica es una contingencia, es algo que puede o no pasar, pero sí nos hacían ver la necesidad de realizar el proyecto y de apropiar los recursos necesarios para que en el evento, que ojalá no ocurra, tengamos que hacer uso de los mismos.

La meta 2. Es de inclusión social y reconciliación, consiste en realizar atención integral de las personas mayores vulnerables, contribuyendo a la calidad de vida y alimentación en el Centro Vida y en el Hogar de Bienestar. Como sabemos de Centro Vida, nosotros tenemos un convenio con la Fundación Manos Unidas que opera nuestro Centro Vida de la sede principal y de nuestras ocho sedes satelitales. Este convenio cuenta con el beneficio de más de 600 adultos mayores en los Centros Vidas que acabo de nombrar y en el Centro Día del Hogar Cándido Quintero. Esta meta se encuentra con un avance del 55% y tenemos el recurso suficiente para operar hasta el mes de diciembre de la presente anualidad, quedando doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000), para el Centro de Bienestar y doscientos ochenta y tres millones de pesos (\$283.000.000) para el Centro Vida de recursos que fueron apropiados a través del superávit. Iremos hasta doscientos ochenta y tres millones de pesos (\$283.000.000), para culminar lo que resta de la anualidad, para que nuestros dos programas operen hasta el mes de diciembre de 2024 sin ningún problema.

La meta 3. Esta es una meta programada para el 2024, pero es una de las metas que no cuenta con recurso asignado y es la suscripción de convenios con instituciones para educación informal dirigidos a cuidadores de persona mayor. Esta meta no quedó con recurso, no obstante, nuestro equipo de adulto mayor contratado para la operación del programa viene realizando unos talleres en asocio con entidades sin ánimo de lucro, obviamente sin hacer uso de recurso alguno del municipio para ir avanzando en nuestra política pública de cuidador y sobre todo brindando ese bienestar para aquellas personas que tienen que dedicar su vida al cuidado de nuestras personas mayores.

La meta 4. Nuestro producto de actividad es contratar a un profesional para adelantar las acciones referentes a los cuidadores, meta que, también, nos quedó sin dinero. No tiene recursos asignados para el plan de inversiones de la vigencia 2024.

La meta 5. Que es promover unidades productivas de las familias de personas con discapacidad y cuidadores. Este cumplimiento de la misma estaba sujeto a la apropiación de recursos de superávit. Hoy debo contarles a la comunidad y a los honorables concejales que gracias al trabajo que es, valga la pena decirlo en este momento, maravilloso del equipo de referentes y de JESSY CASTILLO, que es la persona que es nuestra intérprete, se dieron a la tarea de socializar con la comunidad debido a algunas inconformidades que existían por la forma como quizás se había operado años anteriores. Ellos en su gran mayoría manifestaron que en alguna oportunidad, en alguna administración, esos proyectos productivos para las personas con situación de discapacidad fue operada por la Fundación Paraíso, habían obtenido excelentes resultados, manifestaron su intención de que fuera operada por lo mismo, nos pusimos en contacto con ellos, tienen una propuesta que la verdad nos pareció de una forma que seguramente va a impactar y va a redundar en ese mejoramiento de calidad de vida de ellos, que es lo importante, lo que consideramos vital para que esa clase de inversión que se hace en esos proyectos productivos trascienda y no se quede solamente quizá en el periodo, en la inversión que se puede hacer o quizá en este cuatrienio y que es una empresa orgullosamente Duitamense, que hace unas labores maravillosas en todo el departamento, pero, pues nos pareció que era y ellos tienen la capacidad, el amor muy grande por esta ciudad y poderles servir, entonces ya está ese proyecto en su fase contractual, ya está organizado el proyecto para poder contratar con Fundación Paraíso esas unidades productivas para las familias con personas en situación de discapacidad.

La meta 6. Realizar convenio con Culturama, conectando sentidos, funcionando, ese convenio se encuentra en este momento para ser viabilizado por la oficina de Planeación por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000). La idea es fomentar, como bien lo dice su objeto, contrato a las actividades culturales de la población en el Municipio de Duitama.

La meta 7. Fortalecer días mundiales e internacionales sobre la persona con discapacidad y fortalecer el Día del Cuidador. Como fueron ustedes testigos, Duitama hizo esta conmemoración del Día del Cuidador, el día que debía ser por norma, el 24 de julio exactamente, gracias a la ley 2297 de 2023, ordena que a nivel nacional debe honrarse a esas personas que dedican su vida al cuidado de personas maravillosas como son quienes integran esta población y el Día Internacional sobre la Discapacidad, con el fin de promover los derechos y

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 32</b>

bienestar de las personas con discapacidad. Este día, gracias a la resolución internacional, debe celebrarse o conmemorarse cada 3 de diciembre, motivo por el cual también se está realizando el proceso contractual para hacer de este día algo maravilloso.

La meta 8. Realizar convenio con IERD. Este convenio se encuentra para aprobación de MGA en la oficina de planeación, por un valor de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000), gracias a recursos aprobados por la honorable corporación en el superávit.

La meta 9. Realizar convenio para rehabilitación basada en comunidad y convenio de equino terapia, en esta meta tenemos nuestro convenio con COMFABOY, como es de conocimiento ya se encuentra en desarrollo.

Nuestra referente llega hoy de una actividad maravillosa en la ramada, hacemos seguimiento total a pesar de que es complejo, es amplio, pero contamos con la colaboración también total de las personas que COMFABOY, ha dispuesto y hasta el momento se lleva con la mejor disposición, la mejor voluntad de hacer lo mejor por la población.

El convenio de discapacidad, yo creo que ahí vamos también agotando lo del cuestionario, las preguntas del cuestionario. Una de ellas era ¿por qué no se hizo con el batallón? Ahí debo contarles que creo que la Doctora MARINELLA CAMARGO, cuando estuvo en la sesión debió contarles que ella hizo ese acercamiento con el batallón bajo la premisa que se contaba con algún tipo de contrato o convenio normalmente establecido, nos dimos a la tarea de buscarlo y no se estableció, no había acá, no hubo el año pasado y no sé si vigencias anteriores, si lo hicieron con el batallón no hubo un convenio, un contrato. Lo que se logró establecer a través de la referente era que se compraba como unas pólizas, Fundación Paraíso donó unos cascos y los niños iban y hacían equinoterapia.

La verdad en eso soy absolutamente cuidadosa, quizá por mi formación profesional y porque sé de pronto el cuidado que hay que tener con el tema contractual y me pareció, que no, aparte de que nunca enviaron un documento, se requirió, se solicitó seguramente porque, pues, no se podía. Hicimos la labor a través de la referente de buscar otra persona que nos pudiera brindar de la mejor capacidad y definitivamente Duitama tiene gente maravillosa, para lo que uno necesite y nos hemos encontrado a una fundación que opera en la vereda La Trinidad, que yo creo que varios deben conocer y es un club deportivo Bonza Tierra de Caballos. Ellos están debidamente constituidos con su número de resolución 068 del Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte. Tiene profesionales capacitados en el Centro Colombiano de Hipoterapia. Se proyecta el servicio 2.024 para este, y es un gran avance. Allá donde veo a mi mamita que me pregunta tanto por equinoterapia, se llegó al acuerdo con ellos de que su aporte va a ser ampliarnos los cupos con el mismo dinero que habíamos conversado, que son 50 y eran 32 con superávit 54. Ellos con el dinero que teníamos nos daban 32 cupos y se logró que fueran 46 y también que me pareció que generalmente era para los niños, entonces acá vamos desde la primera infancia hasta nuestros adultos van a poder hacer uso de esta equipo o van a ser beneficiados mejor de este equipo interdisciplinario en fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y los animales son espectaculares, las instalaciones están certificados en hidroterapia y certificación de ecuestre de la Universidad San Martín y que ha ubicado en nuestra vereda La Trinidad. Avanzamos ya en el perfeccionamiento del proceso contractual, se logra hacer en convenio de asociación, así que los términos de contratación van a ser mucho más cortos para poder que empiece nuestro programa de equinoterapia cuanto antes.

La meta 10. Realizar mantenimiento del centro de respiro, ya contamos con la visita de nuestra Secretaría de Infraestructura para realizar la correspondiente ficha técnica, que nos queden esas especificaciones, pues lo que mejor podamos hacer con los trece millones de pesos m/cte (\$13.000.000), que tenemos para adecuar nuestro centro donde opera el programa, que hoy en día sí está en unas condiciones lamentables.

La meta 11. Construir centro integral para personas con discapacidades, es una meta sin dinero para 2024, que imagino ameritará un capital para lo del CDI, más adelante lo agotamos.

La meta 12. Promover proyectos productivos dirigidos a familias vulnerables dentro del sistema, responsabilidad penal para adolescentes, CESPAs y fortalecer unidades productivas para mujeres en etapa de contratación. Ese logramos que la propuesta de Fundación Paraíso nos incluya también, porque tenemos ahí Diez millones de pesos (\$10.000.000) y obviamente es un rubro bajito que esperamos sea de alguna manera adicionado para poder impactar un número mayor de familias y la idea es para minimizar costos y tiempos en contratación, se puede hacer también con el de familias productivas de la población con discapacidad. Producto de actividad, contratar profesionales para brindar apoyos a población LGBTQ+ y personas que ejercen el trabajo sexual.

La meta 13. Desde el inicio de esta administración, como a muchos les consta, ha sido prioridad hasta el 20 de agosto tuvo su contrato la profesional, se inició inmediatamente gracias al dinero también aprobado en

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 5 de 32</p>

*Superávit, poder realizar una nueva contratación para estos meses que nos quedan y garantizar también la atención a esa población, que como todos ustedes saben, la sentencia T310 de 2022, que es una sentencia que marcó obviamente un antes y un después en nuestra historia, pues tiene como origen nuestra ciudad de Duitama, entonces no podemos ser inferiores a ese compromiso que obviamente es para todo el país y más aún si tenemos en Duitama su origen.*

*La meta 14. Realizar nuestras políticas públicas de vejez, de discapacidad, de cuidadores, de personas que ejercen trabajo sexual, de población LGBTQ+, y de habitante de calle. Esa meta nos quedó como ustedes saben en un 0.5%, porque obviamente son unas políticas públicas que se van a desarrollar seguramente en el cuatrienio, ahí vale la pena también que la comunidad y la honorable corporación sepan que la política pública de envejecimiento se está en este momento realizando el proceso contractual para poder hacer su actualización. La política pública de discapacidad también está en este momento analizando la propuesta que ya tenemos de una persona experta que ha manejado este tipo de políticas públicas en el departamento”.*

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, interviene con lo siguiente:

*“Doctora sí, qué pena interrumpirla señora secretaria, lo que pasa es que en la pregunta que se le hizo sumercé en el cuestionario fue muy específica y muchas personas de la ciudadanía y de la transmisión quieren saber cuál ha sido el avance, ahí decía que sumercé debía venir a exponer acá cuál era el avance porcentual de cada una de las metas que nos está diciendo por qué eso ya lo conocemos, eso lo aprobamos acá en este recinto, entonces para que le socialice a la ciudadanía cada meta que sumercé está leyendo cuál es el avance que tiene, entonces es porque eso es lo que dice la pregunta, gracias”.*

La Doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, se pronuncia:

*“En política pública de envejecimiento se viene avanzando en la contratación de la persona que pueda actualizarla, porque obviamente como saben esa está, pero debemos actualizarla. La política de trabajo sexual no está, el municipio no cuenta con política pública, el proyecto para la persona que va a hacer la primera y segunda fase, porque el rubro que aprobaron no nos da para hacer la política pública, la formulación y que llegue hasta proyecto de acuerdo al Concejo Municipal, esa entonces vamos, ese proceso contractual se encuentra para ser viabilizado con la aprobación del CDP.*

*La meta 15. Promover unidades productivas”.*

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, menciona:

*“Secretaria, sí, pero cuál es el avance porcentual, porque es que acá yo estoy mirando y pues la ciudadanía va a enterarse de que hay metas que nos está leyendo, que tienen cero avance, entonces para que sumercé no se exponga cuál ha sido el avance de las mismas”.*

La Doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, se pronuncia:

*“Avance en la meta número 14 del 20 %. Meta número 15, con un avance en la vigencia del 15%, promover unidades productivas fortalecidas y creadas para la población víctima. Se encuentra en este momento para viabilidad en la MGA de convenio suscrito con la UPTC para operar esos proyectos productivos.*

*La Meta 16. Con un avance, no, esta meta no tiene avance, no tiene dinero para el 2024.*

*La meta 17. Un avance del 0%, adecuar centro de atención integral para la mujer y la familia, no tenemos avance porque no se cuenta con dinero, esperamos contar más adelante con dinero adicionado.*

*La meta número 18. Con un 60% del avance en el año, es fortalecer el día de las víctimas y el conflicto armado. Ese tiene proceso contractual adjudicado y se realizó ya la conmemoración del 19 de abril y va hasta el 12 de diciembre. Aprovecho para decirles que mañana tenemos una conmemoración en la Plaza de los Libertadores.*

*La Meta 19. Con un 10% de avance, realizar política pública de víctimas. Igual no tenemos recursos, esperamos que la adición, que seguramente hará la Honorable Corporación, poder adjudicar y poder hacer la contratación respectiva para hacer esa contratación para realizar la política pública de víctimas, no obstante también se cuenta con dos profesionales que siempre han estado contratadas para manejar esta oficina y ellas se encuentran haciendo la caracterización de la población, que es un insumo vital para hacer la política pública.*

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 6 de 32

La Meta 20. Con un 52% de avance, el producto de actividad, desarrollar mesas de participación y comité y subcomité de víctimas. Estamos obviamente al día con el desarrollo de los comités de justicia transicional, de las jornadas de mesa de participación y obviamente se seguirá desarrollando el cronograma debidamente pactado.

La meta 21. Entregar ayudas humanitarias en especie o transferencia económica, con un 25% de avance. En esta ya habían ejecutado unos recursos que había al inicio del año y en este momento se encuentra en etapa contractual por cuarenta y tres millones de pesos (\$43.000.000), para los kits de ayuda inmediata a la población víctima.

La meta 22. Con un avance del 30%, mantener la habitabilidad de situación de emergencia a la población víctima, como es de conocimiento, el municipio cuenta con contrato de arrendamiento de una casa que sirve de albergue a la población hasta el mes de diciembre.

La Meta 23. Tiene un avance del 50%, caracterización de población víctima. En esta obviamente se tiene garantizada la contratación de personal para hacer la labor.

La meta 24. Promover orientación psicosocial y garantizar derechos individuales, grupales, familiares, comunitarios y fomentar cursos de educación. Esta meta tiene un 53% de avance. Acá se contratan profesionales en el área de trabajo social, de psicología y de jurídica para la atención de mujeres y de familia en nuestra casa de la mujer.

La meta 25. Con un avance del año del 50%, realizar comités de erradicación de trabajo infantil y fortalecimiento de la erradicación del trabajo infantil. Se realizaron dos comités.

La meta 26. Con un 40% de avance, promover funcionamiento del Centro de Atención Integral para la Mujer y la Casa de la Mujer.

La meta 27. Con un avance del 0%, este es de la adecuación de ludotecas; también requeríamos el recurso apropiado a través de Superávit. Se realizó ya la visita por parte de infraestructura para elaborar la correspondiente ficha técnica y seguir con el proceso contractual.

La meta 28. Tiene un avance del 40%, promover talleres y capacitación en Centros de Desarrollo Comunitario. Nuestro CDC, operan a la fecha con dos profesionales contratadas, quienes obviamente en articulación con el SENA y demás instituciones.

La meta 29. Sin dinero para esta vigencia, obviamente no aplica el avance del año.

La meta 30. Garantizar el presupuesto y funcionamiento del Concejo Municipal de Juventud, tiene un avance del 20%. Acá es necesario advertir que solo hasta el 24 de agosto se adelantó Consejo Municipal de Juventud y concertaron ellos que era su sentir hacer contratación para diplomados.

La meta número 31, tiene un 23% de avance, realizar la Semana de la Juventud, se realizó proceso contractual y quizá como ya algunos de ustedes pudieron observar, la convocatoria fue declarada desierta porque las personas que se presentaron no subsanaron los requerimientos.

La meta 32. Fortalecer el día de la familia, de la mujer y de la no violencia, tiene un avance del 25%. Como sabrán ustedes, se realizó el Día de la Familia, el Día de la Mujer y está pendiente del fortalecimiento del Día de la No Violencia. Se tiene orden de mínima cuantía adjudicada por quince millones de pesos (\$15.000.000).

La meta 33. Tiene un avance del 20%, garantizar derecho al juego y fortalecer Día del Niño, se desarrolló en el mes de abril, pendiente de realizar la del mes de octubre, proceso contractual adjudicado.

La meta 34. Realizar adecuación del Centro de Desarrollo Infantil Puesta del Sol, con un avance del 0%. Se realizó ya visita por parte de Secretaría de Infraestructura para la Ficha Técnica y avanzar en el proceso contractual y esta quedó por veintitrés millones ochocientos ochenta y ocho mil (\$23.888.000).

La meta 35. Realizar convenio para el desarrollo de entornos protectores con un 10% de ejecución, en proceso también de conformación del equipo de profesionales para desarrollar el mismo, gracias a la asistencia y a la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Seguimos entonces en su orden con la segunda del cuestionario. Informar qué tipo de políticas públicas se encuentra en etapa de formulación o ejecución o actualización que hayan quedado establecidas dentro del plan de desarrollo, suministre porcentaje y avance de estas.

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 7 de 32</b>

Bueno, como se hacía referencia, de acuerdo a las políticas públicas que quedan. De acuerdo a las políticas públicas que quedaron en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio, se está desarrollando el proceso contractual para la de trabajo sexual, se está desarrollando el proceso contractual para la actualización de vejez y envejecimiento, se está a la espera de los recursos para poder hacer el proceso contractual de la política pública de víctimas, avanzando en la caracterización de población. Esas son las políticas públicas que podría contarles que se están desarrollando y tienen algún tipo de avance.

Proporciona un informe detallado de los contratos que han sido suscritos por su dependencia hasta el día de hoy, se adjunte todos los soportes correspondientes a los mismos, adjunte hojas de vida de los contratistas, teniendo en cuenta que el revisado del SECOP no se encuentran publicadas. El informe fue entregado, los soportes allegados, se hizo requerimiento a todos los contratistas para que al día de hoy pudieran estar las hojas de vida en SECOP, como debía ser y gracias al llamado de la concejal PAULA CERINZA que nos hizo ahí esa advertencia, algunas estaban, algunas no, si alguno faltó, me pasa la información, porque ahí de pronto sí también obviamente hacemos la precisión a la oficina de contratación, aunque la pudieron hacer sin ningún problema, es decir, esos son documentos del proveedor que todos tenemos la obligación de subir y se hizo por parte de Integración Social.

Informe si la planta de personal adscrita a su secretaría se encuentra con todos los funcionarios concretos. Se les indicó ahí en la respuesta del cuestionario que la planta adjudicada a la secretaría cuenta con funcionarios de planta y contratistas, se hizo la relación de los, cinco profesionales, el técnico y un técnico de carrera administrativa, en carrera administrativa cuatro y uno en provisionalidad de los de planta y 28 contratistas vinculados a través de orden de prestación de servicio. Se les hizo el detalle del proceso, del estado actual del proceso de contratación, la mayoría de ellos en ejecución y alguno de ellos, para ser más precisa, tres en proceso de contratación.

¿Qué programas y estrategias se están implementando para la vinculación laboral de personas con discapacidad y sus cuidadores dentro de la administración municipal?

El municipio de Duitama, como estrategia e implementación de la Inclusión Laboral, Ley 16-18 de 2013, ha contratado por prestación de servicios del año 2024 a nueve (09) personas con discapacidad en las siguientes dependencias. Tenemos una persona técnica de archivo en la Secretaría General con una discapacidad física, en la Secretaría de Salud hay vinculado un técnico grado uno con discapacidad múltiple, en control interno hay un profesional con discapacidad física, en la Secretaría de Educación son cuatro de modelo lingüístico de discapacidad auditiva y visual, con discapacidad auditiva y visual, Secretaría de Integración Social cuenta con dos técnicas Ludotecarías, una con una discapacidad intelectual y la otra con una discapacidad física.

Hacemos referencia a que la alcaldía de Duitama cuenta con dos personas en discapacidad con cargos de planta, en la Secretaría General del Archivo, en la Secretaría de Educación, también hay un practicante del SENA como técnico de servicios en la ventanilla de atención con una discapacidad física y en la Secretaría de Hacienda, en la oficina de la atención en ventanilla, también la alcaldía de Duitama cuenta con tres madres cabeza de familia, cuidadoras de personas con discapacidad, los tipos de contratos son de carrera administrativa, de vacancia temporal y otra persona que tiene un contrato de prestación de servicios. Asimismo desde la Secretaría de Integración Social se ha enviado información de manera asincrónica y asincrónica por el grupo de WhatsApp de inclusión de diferentes vacantes de empleo, empresas adscritas para personas con discapacidad, madres, padres, cuidadores y cuidadores de personas con discapacidad para que se postulen y de acuerdo a los requisitos de cada uno puedan aplicar en el SENA, en el programa de alimentación escolar, en los servicios de aseo de instituciones públicas. Y la Secretaría de Integración Social creó en el mes de marzo una base de datos de hojas de vida para personas con discapacidad, madres, padres, cuidadores y cuidadoras para facilitar los datos y pues en el momento en que se presenta algún tipo de oferta laboral poder incluirlos a ellos como esa primera opción.

Otra pregunta es, ¿existen programas específicos para apoyar la formación profesional para personas con discapacidad? Bueno, acá les respondimos al honorable concejo que no es una función propia de la Secretaría de Educación, es una actividad que desarrolla, organiza y lidera nuestro Ministerio de Educación Nacional, pero hemos estado prestos con aquellos institutos con los que se puede hacer algún tipo de articulación, se ha hecho con INSOR, con el SENA, con UPTC, pero no es una actividad que podamos garantizar desde la secretaría o desde la entidad municipal.

¿Qué iniciativas existen para apoyar a las familias y cuidadores de personas con discapacidad que poseen un emprendimiento? Bueno, desde la Secretaría de Integración Social se realizan diferentes programas para garantizar esa articulación, esa vinculación de las personas que tienen algún tipo de emprendimiento, articulación con el Centro de Atención Integral para la Mujer y la Familia y el Centro de Desarrollo Comunitario.

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 8 de 32

Los Convenios de Asociación 202403 celebrado, como hacía referencia ahora, con la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, nuestro RBC, Rehabilitación Basada en Comunidad, se ha realizado articulación con la Secretaría de Hacienda, Industria y Comercio para apoyar las ferias, en los escenarios donde hay presencia de público, aquellas personas que tienen algún tipo de emprendimiento, con la Superintendencia de Industria y Comercio se realizó en el mes de mayo, se hizo partícipe de la Feria Diversamente Hábil, garantizando a ellos capacitaciones en deberes del consumidor, en derechos y deberes del usuario, en telecomunicaciones, protección de datos, en ABC del registro de marca y también se ha realizado articulación con la Secretaría de Fomento en temas agropecuarios, capacitaciones de agroecología, dando a conocer la propuesta de apoyo en huertas sostenibles, en donde se han integrado cuidadores de personas con discapacidad, entregas de semillas y abono a grupos de cuidadores de personas con discapacidad para realizar huertas que beneficien a sus familias o para su consumo personal. En la Feria Spoquinea Internacional Grado A, también en el mes de abril, en las instalaciones de sofás se asignaron dos carpas para cuidadores y sus personas con discapacidad para que pudieran ofrecer los productos de sus proyectos productivos.

Sírvase informar en qué etapa se encuentra el proceso de construcción del centro de discapacidad y qué gestiones han hecho para solucionar la problemática desde su llegada al cargo, el tema del Centro de Desarrollo Integral y la Construcción, el tema del Estado, como tal como lo indica la pregunta, ha sido expuesto por la señora secretaria general y es conocido que está en estado suspendido, yo ingreso a la entidad el 19 de junio y recibo ese proceso en estado suspendido y la secretaria de integración social junto a infraestructura y al jefe de la oficina de planeación como supervisores de la interventoría. Sabemos que es un contrato con el cual se contrató los estudios y diseños y la construcción de esa primera fase con el mismo oferente. Resulta que ese contrato adjudicado, como yo creo lo conoce la mayoría de las personas que tienen de alguna manera un interés en ese, la comunidad y los honorables concejales, es suspendido, prorrogado, cedido casi que simultáneamente el último día hábil del año inmediatamente anterior.

Resulta que, aparte de varias situaciones jurídicas, lo que interesa a la suscrita como supervisora es el perfeccionamiento de esa sesión, de ese contrato. ¿Para qué? Para poder determinar quién es el supervisor, porque a mí me entregan con un supervisor denominado Corban, con un interventor, disculpa, una firma interventora denominado Corban, que hace a la vez sucesión a otra firma, de la cual yo no encuentro el sustento o no encuentro ese documento donde la Administración Municipal avaló esa sesión para poder reconocer como tal esa firma interventora. Hago las averiguaciones del caso para tratar de empezar desde ahí como a reconstruir el tema, porque lo anterior finalmente ya estaba adjudicado, ya había sido públicamente celebrado. No existía. Posteriormente, tengo conocimiento de una resolución sin número del 28 de diciembre. Es una resolución que indica por la cual se autoriza la sesión de un contrato de consultoría CC-202303 firmada por quien entonces era el alcalde municipal, HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, sin ningún pie de página, sin número, sin publicación en SECOP, sin publicación en la normatividad de la entidad.

Se hace la averiguación en el libro donde se asignan y se radican este tipo de resoluciones para saber por qué no tenía número, para saber si en efecto fue expedida y tampoco existe. Entonces, obviamente no tengo otra opción, sino que esperar que se agote el proceso que cursa, que mi compañera de Secretaría General debió haberles comentado, para saber si la interventoría fue debidamente cedida o no, porque como entenderán de pronto un poquito mejor mis colegas que tienen la formación en derecho, no se puede de ninguna manera permitir que se reinicie una obra civil si no contamos con una debida interventoría. Máxime, cuando por disposiciones que se hicieron después de que el supervisor de la obra era el alcalde municipal, de entonces la supervisión recae en la Secretaría de Integración Social y en mis otros compañeros, que obviamente debemos estar sujetos a lo que esa firma interventora que también fue contratada y que se le adjudicaron unos recursos importantes del municipio debe dar. Entonces, he estado, obviamente hice la averiguación, no tengo certeza de la firma que dice ser y que ha llegado a algunos oficios exigiendo que se comience la obra, no es la firma que se adjudicó y que está debidamente reconocida, no es la misma y ese es el objeto de ese proceso sancionatorio que cursa y que también he estado pendiente. Me informan que ya en los próximos días se cierra la etapa probatoria para pasar alegatos de conclusión y emitir el correspondiente fallo, que nos defina de una vez por todas qué va a pasar con esto, qué ocurrió, obviamente son ellos los que tienen que ver y definir ese tema, pero es lo que hay. No existe, no he encontrado en lo que he podido avanzar, no he encontrado que el Municipio de Duitama haya avalado la cesión a la firma interventora que fue adjudicado el proceso como tal, no existe, no lo he encontrado, como les digo, lo busqué, dónde debía buscarlo además y no está ni en físico ni en los documentos oficiales y dispuestos para tal como es el SECOP, no existe. Entonces, ese es como el estado suspendido y esas son lo que les puedo contar de las gestiones que realizaba al respecto.

Informe por qué no se ha podido suscribir el convenio con el batallón para las clases de equinoterapia para niñas, niños y adolescentes, porque nunca llegaron documentación, porque no había un antecedente que entre el municipio y el batallón haya habido y porque decidimos avanzar en el proceso contractual con una entidad, con una persona jurídica que nos dé toda la certeza, dentro de la cual haya unas pólizas debidamente constituidas como debe ser para salvaguardar los intereses de la población y obviamente del municipio.

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 9 de 32</b>

¿Qué tipo de estrategias y actividades se han realizado para integrar a las y los cuidadores? Bueno, ese es amplio, impactamos cuidadores de adultos mayores y de personas con discapacidad: Entonces, nos referimos desde la Secretaría de Integración Social, en Obedecimiento a la Normatividad Legal, que es la Ley 2297-2013, se han realizado las siguientes acciones:

Articulación con el coordinador de la Mesa Nacional de Cuidadores Familiares de Personas con Discapacidad y Dependencia Funcional de Duitama.

Proceso de certificación de competencias como cuidador de una persona con discapacidad, te cuido, te certifico a través del SENA en conjunto con la Mesa de Cuidadores Nacionales y la Alcaldía de Duitama.

Convenio de Asociación 20-24-2013, celebrado entre el municipio de Duitama y COMFABOY, que establece las actividades de educación, salud, sustento, empoderamiento y bienestar social para madres, padres y cuidadores debidamente inscritos. El día 24 de julio se celebró el Día del Cuidador en el Auditorio de S. Salud. Sogamoso y a la par con las personas de este convenio en el Hotel Panorama en Paipa.

Todas las actividades, charlas, capacitaciones, cursos que se han realizado para personas con discapacidad se integran a los cuidadores y cuidadoras. Durante los meses de enero, febrero y marzo se realizaron seis micro mesas de trabajo con madres, padres y cuidadores de personas con discapacidad para tener diálogo y comunicación directa para escuchar sus necesidades, prioridades, avances, mejoras y proyecciones para buscar el mejoramiento en condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Las micro mesas con la población de discapacidad intelectual fue el 25 de enero, con discapacidad auditiva el 31 de enero, discapacidad múltiple el 7 de febrero, discapacidad psicosocial el 15 de febrero, discapacidad de cuidadores el 19 de febrero, discapacidad visual el 27 de febrero y discapacidad física el 6 de marzo.

Rinda un informe detallado sobre actuaciones que se han realizado para salvaguardar los derechos de la población víctima del conflicto armado. Bueno, en el tema de víctimas, como hemos garantizado todo lo ordenado por la Ley 1448 de 2.011, a través de las respectivas ayudas humanitarias inmediatas, se ha articulado con Salud, con Educación, con el SENA, realizando la respectiva restitución de derechos, garantizando el albergue temporal, la adquisición de kit de mercado, los cuales incluyen elementos de aseo, ollas, enseres, brazadas, colchonetas. Ya se garantizó a 20 grupos familiares y, como les comentaba anteriormente, se encuentra en proceso de contratación para tener esos kits para la ayuda inmediata.

¿Qué tipo de convenio se ha realizado para el apoyo de proyectos productivos para las diferentes poblaciones vulnerables que se manejan desde la dependencia? Bueno, como también ya hacíamos referencia, entonces se ha realizado para convenio con COMFABOY, tenemos el convenio en proceso de contratación con Fundación Paraíso, que nos va a hacer la operación para la articulación institucional para proyectos productivos de población con discapacidad y de las familias de los adolescentes que están en el Internado Fray Luis Amigo.

Informe del estado de avance del establecimiento de la tarifa diferencial para personas con discapacidad: Bueno, ahí les hacíamos un informe detallado de las gestiones que se han realizado de parte de la Secretaría de Integración Social, especialmente por parte de nuestra referente Saidy, con TURES, con Tundama y con CotraHéroes, que ellos asistieron, como les decíamos en el informe, a la primera reunión donde se hicieron y se asumieron algún tipo de compromiso, se hizo como la ruta de trabajo para poder llegar a ese sueño de tener nuestra tarifa diferencial para la población, pero infortunadamente incumplieron, es bueno hacer referencia a que también en ese primer acercamiento con las empresas contamos con la presencia del concejal JOSÉ LUIS GIL, pero después ya para el 5 de julio, para el 9 de julio, para el 26 de junio y hasta el 12 de agosto estuvimos intentando poder retomar esos compromisos por parte de ellos sin que hubiese mayor receptividad. Sin embargo, seguimos insistiendo, yo sé que ellos son personas de muy buen corazón y seguramente en lo que resta del año vamos a llegar a mejor camino con este tema.

Informe describa las actividades que se llevaron a cabo para habilitar y tener operativa la ludoteca de Quebrada de Becerras: Bueno, obviamente no hice parte de la entrega, del proceso de empalme, pero de acuerdo a lo que se logró establecer, fue entregada el inmueble en donde funcionaba esta ludoteca en situaciones de un inminente riesgo para los niños, para las personas que allí estaban, motivo por el cual se tomó la decisión de trasladar todo el material para dar apertura a la ludoteca rural de Tocogua, la cual a la fecha se encuentra en funcionamiento y beneficiando a los niños de la vereda, dando continuidad hacia la política pública del municipio tras la activación de rutas al derecho al juego y a la recreación en esta bella etapa de la primera infancia. En el informe dimos un registro fotográfico de cómo se encontraba, de cómo fue

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 32</p>

entregada esa ludoteca de Quebrada de Becerra y cómo se encuentra hoy aprovechando y dando un excelente uso a la, a nuestra ludoteca en Tocogua.

*¿Qué capacitaciones o actividades han realizado para formar el tema de accesibilidad, a fortalecer el tema de accesibilidad y movilidad para población con visión reducida, como el uso de superficies podo táctiles?: Bueno, en los escritorios de cada uno de los honorables concejales dejamos un formato como evidencia del trabajo que se hizo el día del no carro en esa sensibilización para nuestro lenguaje inclusivo, porque a veces desde ahí ya estamos de alguna manera generando esas barreras. Entonces, empezamos por instruir, para siempre usar el término correcto, persona con discapacidad, jamás referirnos como el discapacitado, la persona con capacidades diferentes, especiales o diversas. No está bien decir personas en condición o situación, no está bien referirnos a ellos como personas con necesidades especiales, ni personas de inclusión y muchísimo menos enfermo, ni tontico, ni parálitico, ni inválido, ni minusválido, ni lisiado, ni retrasado mental, ellos no son ni mongólicos, ni cieguitos, ni sorditos, ni sordomudos, ni cortico de vista, ni locos, ni dementes, son personas con discapacidad.*

*Esa fue la jornada de sensibilización que se realizó por parte de la Secretaría, nuestra referente en esa jornada del día sin carro que tuvimos en nuestra población de Duitama. En el mes de mayo se realizó articulación con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos, CRAC, para desarrollar proceso de rehabilitación e inclusión social dirigido a la población ciega y baja visión del municipio de Duitama, 5 y 10 de junio, por medios de comunicación de la alcaldía de Duitama y radio en grupos de WhatsApp, se hizo convocatoria y búsqueda de personas con discapacidad visual para que se inscribieran en la estrategia Nadie sin Rehabilitar, ofertada por el CRAC. El día 13 de junio, los profesionales de CRAC realizaron una capacitación para las personas con discapacidad visual inscritas en el proceso para dar a conocer la estrategia. Ahí tenemos en el informe la población con ceguera entre 5 y 14 años, la población con ceguera mayor de 14 años, red visual aprovechable.*

*Los días 13 y 14 de junio, se realizó proceso de caracterización y evaluación de 31 personas con discapacidad visual por parte del CRAC con apoyo de integración social. Se establece un grupo de 21 personas que cumplen con los requisitos para realizar el proceso de rehabilitación integral de personas con discapacidad visual. La estrategia se inicia a ejecutar con los profesionales del Centro de Rehabilitación para Adultos el día 25 de julio, dos días a la semana en las instalaciones de COMFABOY. Además, la Secretaría de Integración Social se articuló con Secretaría de Tránsito para realizar la campaña que les referíamos para poder, de alguna manera, reeducar a nuestra población y contribuir en la inclusión y en la forma correcta e idónea de referirnos a ellos, garantizando su accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos, sensibilizando también sobre ese uso de rampas y el servicio público urbano a conductores y pasajeros.*

*Entregue de un informe detallado sobre los temas desarrollados dentro de comités de política social: Bueno, a la fecha se han desarrollado tres comités de política social, los principales temas abordados han sido la construcción y la sensibilización de los temas de entornos protectores, que seguramente se van a empezar a desarrollar en las instituciones educativas en los próximos días. Se evidenció también que nuestro decreto 143 de 2.015, mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Política Social, estaba un poco desactualizado. Hablaba todavía de la Oficina de Programas Sociales, no incluía secretarías como Industria y Turismo, no tenía incluida la Oficina de Planeación. También se evidenció varios integrantes que no hacían presencia en esta clase de comités y motivo por el cual se inició la reforma de ese decreto número 143. Asimismo, se ha garantizado la participación de la comunidad en estos escenarios. Se ha realizado la intervención por parte de la comunidad, de los representantes de jóvenes, de universidades, de víctimas, de población con discapacidad y tenemos el próximo, el 7 de noviembre, que están cordialmente invitados, quizá acá en el recinto del Concejo Municipal.*

*Entregué un informe de las capacitaciones realizadas al personal de la Oficina de Programas del Departamento de Prosperidad Social:*

*Se hizo el detalle de la información suministrada por la persona que lidera el programa, se hizo referencia a la capacitación de actualización frente a temas de Chao Marcas, del Manual de Duitama sobre la imagen del Municipio, solicitud de piezas de diseño por parte del departamento sobre TICS, capacitación e instalaciones de Secretaría de Integración Social en el tema del lenguaje inclusivo, facilitado por la psicóloga, que es la referente LGTBIQ+. Frente a conceptos como identidad de género, orientación sexual, expresión de género, violencia de prejuicio, enfoque diferencial y enfoque de género. Capacitación por parte de la ARL, la Oficina de Talento Humano, en temas de liderazgo, de capacitación de ley 1448 sobre la liquidación del ciclo 1, firmas de corresponsabilidad y procedimientos en órdenes de no pago, sesión presentada por el ingeniero OMAR FERNANDO VARGAS de manera virtual en la Oficina de la Coordinación Municipal de Programas de Transferencia Monetaria de la Prosperidad Social. Se han hecho capacitaciones de componente social y comunitario, la Mesa de Inclusión Social, Ferias, Mercados, respecto a implementación de Programas de Renta Ciudadana, Línea de Intervención, Valoración del Cuidado, la liquidación del ciclo 1, ejecutarse la firma de actas de corresponsabilidad y procedimientos en órdenes de no pago. Capacitación de resolución 7924,*

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 11 de 32</b>

información sobre proceso antifraude, herramientas de recarga de información, CCC, RIT, capacitación de ciclos de pago Renta Ciudadana 2, de Intervención de Valoración del Cuidado, de ciclo de devolución, de socialización de visores, socialización de programas de pago y devolución de IVA, entre otras.

Teniendo en cuenta que su cartera es la supervisora del Centro de Integración, le solicitamos presentar un informe detallado: la pregunta ya estaba enumerada anteriormente, retomar que lo que se ha logrado es identificar que en efecto no fue posible dentro de los documentos donde debería reposar la autorización, como lo decía, el contrato de esa sesión. Por lo tanto, existe ahí la firma interventora, la cual fue adjudicada en Franca Lidia en proceso contractual, no está, no hace parte de quienes de alguna manera... Yo he tenido la oportunidad de responder al abogado del consorcio CDI, cuando asumí el cargo había pendiente una solicitud que él había radicado referente a su cuenta de cobro.

Referente a su cuenta de cobro y referente a solicitudes de reinicio de la obra, en ese momento di respuesta a su oficio informándole que de la oficina de contratación había sido devuelta esa cuenta porque no contaba con los requisitos suficientes para que hubiese sido viabilizada, entre esos porque la persona a quien se le había adjudicado el contrato no era la misma que ejercía actualmente la supervisión para proceder a ese pago. Asimismo, se le respondió a la persona que dice le cedieron la interventoría en esos términos y más allá no podría yo en una decisión absolutamente irresponsable con el municipio y con el recurso sagrado autorizar un reinicio de una obra cuando no existe certeza de una interventoría y cuando esos documentos son hoy objeto de estudio de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Fiscalía. Yo creo que la doctora MARINELLA CAMARGO, claro que sí, ella en mayo pone en conocimiento de los representantes de control y de la Fiscalía General de la Nación las cosas que evidenció.

También obviamente se da a la par la apertura del proceso sancionatorio para determinar el posible incumplimiento o no de la firma Corban. Entonces, constaté, verifiqué desde mi punto de vista y desde mi conocimiento jurídico también y la verdad no queda más que esperar que se defina por parte de la entidad correspondiente en el fallo con el debido proceso quién es el interventor y poder determinar y poder establecer el paso a seguir para que el consorcio logre culminar la obra. Sí, fuimos con un interventor, nosotros estamos... ahí el tema se zanja en la interventoría y no podemos dar un reinicio, un contradictor si no tenemos interventoría. Sí, contra el que se dio, el sedente, sí, señor, claro que sí, porque en el documento y en lo que nosotros podemos constatar solo existe él, él es el que el municipio de Duitama le adjudica el contrato de hacer la interventoría técnica, administrativa y jurídica al consorcio.

¿Cuánto dinero está apropiado para las unidades productivas de la población víctima? Explica el fundamento jurídico por el cual la administración municipal ha tenido desinterés en firmar el convenio, teniendo en cuenta que la UPTC socializó y presentó una propuesta y a la fecha no se ha tomado ninguna determinación:

Frente a ese numeral debo decirle a la comunidad y al honorable consejo municipal que no es cierto lo afirmado, en efecto la UPTC llega a una propuesta, acá hay representantes de la población que pueden dar fe de lo que digo, que el Comité de Justicia Transicional, el tercero, se realizó hace menos de 15 días, el 14 de julio se realiza ese comité donde se pone a ellos como representantes de la población con las personas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se pone de presente cómo se va a desarrollar el número de asociaciones a beneficiar, el número de familias, la forma, es aprobado por ellos e inmediatamente procedemos a radicar proyecto en la oficina de planeación y se encuentra para ser viabilizado ya en su etapa final, ya con correcciones para ser viabilizado y seguir con el proceso contractual para hacer nuestro convenio con la universidad. No hay el menor desinterés, solamente que somos seres humanos que hacemos lo que mejor podemos, pero como las fuerzas nos lo permiten.

Explique al municipio de Duitama qué acción ha realizado frente a brindarles protección y garantizar derechos de la familia víctima que se encuentra en el albergue con los recientes casos conocidos y ahí no quiero cómo leer porque son cosas ya muy puntuales y la información de víctimas es una información absolutamente delicada, lo que sí puedo decirles con toda certeza es que el municipio tiene garantizado el albergue, que creo que las personas que conocen del tema o que han tenido alguna manera saben que es un tema complejo de asumir, seguramente lo he evidenciado y que si Dios y la comunidad me da la oportunidad de seguir acá, seguramente hay que retomar y hay que hacer algunos cambios ahí para eficiencia y para minimizarle inconvenientes al municipio.

Pero por ahora está garantizado el albergue, está totalmente controlado el foco de problemática, están garantizados los derechos para las personas que hacen uso de ese inmueble. Se convocó al comité con presencia de entes de control, con presencia del señor Alcalde Municipal, con la moderación de la Secretaría de Integración Social, en la cual se logró determinar que ya parece todo indicar, que ya no hay ningún inconveniente y que tenemos que tomar las medidas necesarias".

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 12 de 32

*¿Cuántos contratos han realizado para la población víctima? Llega el contrato de la persona que funge como enlace víctima, teniendo en cuenta que no se está garantizando la atención a la población.*

*La atención a la población se garantiza en la misma oficina, con el mismo cariño e interés. En efecto, si la persona que fungía como enlace municipal terminó su contrato el día 15 de agosto, inmediatamente se realizaron las acciones correspondientes para realizar una nueva contratación. El contrato se encuentra en este momento en la oficina de contratación, ya seguramente para ser publicado en los próximos días y la atención en la oficina se garantiza por parte de la persona que ejerce el apoyo al enlace y por parte de la suscrita secretaria de (8 a 12 a.m.) y de (2 a 6 p.m), todos los días, a menos que tenga comité, mesa o subcomité. Ahí estoy siempre para cuando la población no haya recibido de parte de personería o de cualquier ente una sola queja porque se haya dejado de atender.*

*Informe las razones por las que no han realizado los comités de víctimas, si se cuenta con algún soporte para que los secretarios no asistan. Se han realizado los comités, claro que sí, de eso nosotros tenemos, esta población es demasiado consentida, como le digo a Don Mario y a todos los representantes, ellos tienen, mejor dicho, Defensoría, Unidad de Víctimas, la Personería, todos están ahí, como fuera que no se realizaran esos comités, claro que se han realizado y se han realizado de acuerdo a cómo ellos mismos los programaron, de acuerdo a cómo la norma lo indica. Estuve en la mesa, donde se realizó la última mesa, que se realizó con la mayoría de ellos, y si me manifestaban su inconformismo porque no acudía a veces el alcalde, a veces los secretarios, me hacían la reflexión de que eran comités indelegables. Tan pronto como lo supe, quizás no se había hecho la socialización correspondiente, pude evidenciar que no era falta de voluntad por parte de mis compañeros y el siguiente comité contó con la presencia del alcalde como Subpresidente y de todos los secretarios de despacho que indica la norma y les garantizo y nos comprometimos con ellos que así será de ahora en adelante.*

*Indique las funciones que realiza el apoyo de víctimas, ya llegue la supervisión de ejecución del contrato con los respectivos soportes: Se realizó, bueno el informe es un poquito extenso, yo no sé si lo lea y los soportes, desde la unidad de víctimas por norma se debe garantizar una atención psicosocial y ha sido el normal desarrollo de la oficina el enlace municipal, fungía una abogada, actualmente se contrató un profesional en derecho y cuenta con el apoyo de una persona con formación en psicología, que como ustedes saben es la doctora LAURA PEÑA quien se encuentra presente, doy fe de la ejecución de su contrato, es una persona que está presta a la atención de las víctimas, desarrolla cada una de sus actividades contractuales, está en la dependencia, una persona que tiene obviamente un corazón sensible ante la necesidad de ellas. He recibido diferentes comentarios positivos de parte de la población, obviamente también cosas por mejorar por parte de algún ente de los que los ayudan a que todas estas cosas estén en debida forma, en la oficina se hace un proceso de caracterización de las personas que acuden y que manifiestan pertenecer a la población y ella hace a través de la plataforma "Vivanto" y a través de las demás herramientas destinadas para tal fin ese tipo de caracterización, yo adjunté como copia las evidencias de cada una de las actividades que se cumplen por parte de la profesional que apoya esa labor del enlace municipal de víctimas".*

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, se manifiesta:

*"Voy entonces a decretar un receso en el horario de las siete y cuatro de la tarde (07:04 p.m.), para darle el uso de la palabra a todas las personas que se inscribieron. Entonces, por favor, así como es debido y muy oportuno escucharlos".*

El ciudadano GIOVANNI SEPÚLVEDA CRUZ, se pronuncia con lo siguiente:

*"Bueno, principalmente mi intervención acá tiene, que ver con un tema que por culpa de la anterior secretaria MARINELLA CAMARGO, que no nos dio una invitación a la anterior sesión de control político, yo venía tratando un tema que se llamaba carpetas de estímulo, doctora ROSMIRA OCHOA, la verdad y mi intención con esa intervención es pedirle el favor de que con el último derecho de petición, la información que se ha tenido, es que usted haga uso una denuncia directa contra la persona que hizo mal el proceso de carpetas de estímulo, que se llama DIANA ROCÍO VARGAS.*

*Esta señora hizo un problema muy grande, ya que al final de todo este año que ha transcurrido, nos dan la decisión definitiva de la administración de que no se entregan estas carpetas de estímulo, porque la señora trabajó dos años y no hizo el debido proceso. Aparte de eso, tuvo cuatro referentes contratados y ninguno hizo ninguna lucha para hacer la entrega de estas carpetas. Recordemos que estas personas que fueron seleccionadas se hicieron en dos convocatorios. La doctora MARINELLA CAMARGO, hizo el favor de presentar una primera denuncia frente a las personas que fueron elegidas por "sacúdete", pero las segundas personas, con la información que yo te pedí en estos días en el derecho de petición, fueron otras personas*

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 13 de 32</b>

que fueron vulneradas. Frente a estas, son las que quiero que sumercé, denuncie a esta persona al control interno disciplinario para que me siga ayudando en el proceso el señor procurador y esta persona no haga publicidad falsa, que fue lo que hizo con el municipio de Duitama. Imagínense incluir a más de 120 jóvenes durante dos años en un proceso para que les digan de una administración a otra, no les vamos a entregar nada.

Recordemos que había personas del grupo LGTBIQ+, personas víctimas del conflicto armado, madres cabezas de hogar. Esta gente en verdad quería emprender y ayudar a la ciudad con un emprendimiento digno, no importa el monto que le fueran a ayudar, pero en verdad para que lo rechacen, me parece muy cruel esta señora que haya hecho esto. Tiene un trabajo de planta, todo el mundo lo sabe, pero si yo no cuento con el apoyo de los concejales y de las Secretarías para denunciar a esta persona, el señor procurador, una denuncia como yo lo estoy haciendo, tras dos años y medio que lleva hablando del tema, no va a ocurrir absolutamente nada”.

El Ciudadano MARIO VILLARREAL, menciona que:

“Mi nombre es MARIO VILLARREAL y soy integrante de la mesa, soy representante de una de las cuatro asociaciones legalmente constituidas en el municipio y soy delegado al Comité de Justicia Transicional. Obviamente, para nuestra población a veces es muy difícil lo que en otras administraciones, la forma como se ha manejado todo lo que es la política pública de víctima, que inclusive no está totalmente establecida en la ciudad y solicitamos a esa honorable corporación para que nos brinde ese apoyo, para que esa política en realidad se establezca dentro del Plan de Desarrollo del municipio, porque en realidad no está establecida.

Quiero resaltar la gestión de la doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, porque ella amablemente nos ha abierto las puertas a nuestra población, ha querido trabajar con nosotros. Hace pocos días se realizó una socialización con las diferentes Secretarías con base a la política pública de víctima, ya que muchas secretarías o muchas dependencias del municipio y de esta administración en cierta forma desconocen esta política pública y al desconocerla obviamente a veces no se va a atender a la población con el deber que se debe. Para la fecha del 9 de abril, la dependencia de la Secretaría de Integración Social nos hizo una conmemoración muy bonita, primera vez desde que estoy en la ciudad de Duitama y desde que hago parte de la mesa en la que veo una actividad tan especial en favor de nuestra población.

De igual forma, quiero dejar acá presente que, como lo manifiesta el joven que me antecedió, quisiera que esta honorable corporación, se hiciera una investigación exhaustiva a una funcionaria de la administración anterior que hacía parte de la Oficina de Programas Sociales, la doctora DIANA ROCÍO VARGAS, que en cierta forma violentó unos derechos y se hicieron unos manejos indebidos de recursos los cuales afectó gravemente no solamente nuestra honorabilidad como integrantes de la mesa, sino también afecta directamente los intereses de la población víctima del conflicto. Entonces, doctora, le agradezco mucho de verdad, de todo corazón, por la amabilidad que usted ha prestado a nuestra población y al abrirnos las puertas de su dependencia para así que nuestra población se vea más beneficiada y más incluida. Gracias y muy amables”.

La ciudadana NEIDULY DELGADO, menciona lo siguiente:

“No quería tocar el tema que acabó de tocar Don Mario, pero ahí, como dicen, entre ustedes hay partidos, entre nosotros también hay divisiones. Primero que todo, a la doctora MARINELLA CAMARGO, porque son subcomités en los cuales se pasó como la observación de que los funcionarios no estaban insistiendo. Estoy hablando del Comité de Prevención y Protección, el cual sí se realizó el 17 de julio, en el cual sí se llegaron a unos acuerdos, los cuales no se han realizado, que fueron de hacer como una comitiva para ir a visitar el albergue. También hubo otro comité, que fue el de atención y prevención, en el cual se declaró desierto porque no llegaron los secretarios. Hubo uno que fue extraordinario, que fue ahorita la semana pasada, en el cual yo hice aclaración que aquí en el decreto 221 muy claritamente dice que lo preside el Gobierno, tiene que estar Personería Municipal, el comandante de la Brigada de Atención y Justicia de la zona, el representante de las víctimas, que sí estuvimos, el comandante de la Policía Nacional, que también obviamente de acá del municipio, en el cual asistieron Gobierno, Secretaría de Integración Social, Personería y los representantes de víctimas. Entonces, mi invitación, igual que como se los decía ya, que por favor lean el decreto como tal y que se realicen conforme deben de ser.

Nosotros sí, yo soy una representante también del Comité de Justicia Transicional, yo tengo voz, pero no tengo voto. Ese día se acordó que en septiembre ya se iba a realizar como tal el convenio con la UPTC, el cual sí, el compañero Mario fue el que hizo como el puente para que nosotros pudiésemos trabajar con ellos. Han sido los únicos que se han postulado para trabajar. Tengo conocimiento que ellos pasaron la propuesta por correo el 30 del mes pasado, en el cual hasta el día del Comité de Justicia Transicional, en este momento la verdad no me acuerdo cuándo fue el 14 de agosto se realizó, nos socializaron la propuesta como tal y se

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 14 de 32

había quedado de que en esos días ya se reunían con la UPTC, con los funcionarios que corresponde. A las cinco de la tarde (05:00 p.m.) los de la UPTC me llamaron y dijeron que ellos ya tenían todo listo, que ya tenían todo predispuesto, que ya tenían el equipo, que tenían el cronograma, pero que estaban esperando que la administración se comunicara con ellos, porque hasta la hora, hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.), no lo habían hecho. Sí, me gustaría saber. Yo no sé si es competencia mía o alguno de los honorables concejales, que sí, por favor, nos pueden facilitar o les puede facilitar el CDP, que dicen que se ha desarrollado.

Respecto al compañero don Mario, somos 17 de la mesa, hay una queja que lamentablemente fue por él mismo, que no la hizo a nosotros mismos de la mesa, en el cual por la misma unidad de víctimas, Defensoría del Pueblo, Personería y por nosotros mismos se llegó al acuerdo de que no se iba a tocar ese tema, teniendo en cuenta que ya se encuentra una queja presuntamente en Procuraduría, en Contraloría, pero hasta el sol de hoy a ninguno, a los 17 de la mesa nos han notificado de dicha denuncia”.

El Doctor DAVID ORTEGA, menciona lo siguiente:

“Agradezco el espacio que me brindan para venir a referirme como ciudadano a hacer control social de lo que se mencionó hace algunos minutos por parte de la secretaria y en múltiples reuniones respecto del proyecto Centro de Atención a Personas con Discapacidad, proyecto que no es de DAVID ORTEGA, sino del Municipio de Duitama y que busca beneficiar a más de 2.500 familias, que durante muchísimos años no recibieron ningún tipo de atención digna por parte del Municipio de Duitama y comienzo contextualizándolos porque de pronto hay muchos concejales jóvenes que no conocen cómo era hace seis, ocho años que fue cuando empezó esta lucha en este mismo recinto. La única infraestructura que históricamente existió en Duitama estaba ubicada afuera, cerca de la UNAD, en el Centro Respiro. ¿Por qué se construyó allá? Porque la visión que se tenía de la discapacidad era que ojalá no viéramos a las personas con discapacidad en la ciudad, que entre más lejos las atendiéramos, mucho mejor.

Pero caíamos en un error y era que para que las personas y sus familias pudieran ir allá se necesitaba un transporte que no lo podía costear el municipio, se requería de tiempo, dificultaba su acceso. Aparte de eso, los programas de atención del municipio siempre, incluso en mi Gobierno debo reconocerlo, comienzan de manera tardía. Creo que esta no fue la excepción, también cerca de mitad de año, lo que interrumpe los procesos de continuidad en la formación de las personas con discapacidad.

De ahí nació la necesidad, una promesa de campaña y una meta del Plan de Desarrollo, la cual para mí era la más importante, a la cual además nos encontramos en el camino con cientos de obstáculos. Le voy a poner el ejemplo de algunos. Uno, los vecinos de la zona, que por qué tienen que utilizar ese predio tan importante que además estuvo más de 10 años botado para un proyecto para las personas con discapacidad.

Dos, los líderes de la ciudad diciendo ¿pero para qué le mete plata un proyecto para personas con discapacidad si hay otras necesidades? Claro que las hay, pero esta población siempre estuvo en abandono. Mismos compañeros de mi Gobierno municipal intentaron torpedear, muchas veces ese proyecto e incluso el personero municipal presentó una demanda que no prosperó y luego de una lucha de más de año y medio, se logra adjudicar el proceso para los estudios y los diseños y para la construcción del centro de discapacidad en su primera fase y un proceso de interventoría.

Entonces iniciamos unas reuniones contratista, expertos, interventoría y administración municipal para lograr un diseño armónico, funcional, que preste la atención que requiere la población con discapacidad y en efecto, como no pasa hace muchos años, logra el proyecto, la aprobación de la curaduría urbana que es la autoridad urbanística de la ciudad para que se adelante, lo que permitía el inicio de su construcción. Lastimosamente, la interventoría que tuvimos en la primera parte no quería continuar con el proceso y nos dijo, nosotros queremos liquidarlo y para nosotros garantizar que se realizara su construcción sin torpedear el proceso, que hicimos ceder la interventoría a una firma que cumple absolutamente todos los requisitos y la secretaria decía, no es que no hay documentos que soporten la sesión de la interventoría y en sus manos tiene un acto administrativo tiene validez desde que se suscribe por quien tiene la facultad en ese momento el alcalde, es decir, ese documento que usted tiene en la mano es válido ante la ley y es de obligatorio cumplimiento a no ser que un juez demuestre lo contrario y apreciados concejales, les informo lo primero, nunca se ha presentado ninguna demanda ante la jurisdicción contencioso-administrativa diciendo que ese acto administrativo no cumple con los requisitos legales, ¿saben por qué? Pero cumple con absolutamente todos los requisitos legales.

Segundo, mencionaba, porque es que aquí tildan delincuente a cualquiera y como se les da la gana, entonces dicen, no es que nosotros presentamos denuncia ante la fiscalía porque esos documentos lo uno, lo otro, señores, concejales, nunca me han notificado ni la primera denuncia penal por ese proceso del centro de discapacidad y les voy a explicar por qué.

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 32</p>

*Si yo hubiera suscrito, Dr. WILLIAM FLECHAS, un acto administrativo sin el lleno de los requisitos legales, eso es un delito y se llama prevaricato. Pero, ¿por qué no me han denunciado ante la fiscalía? Porque no hay ningún delito, porque el documento está perfectamente suscrito y todo lo contrario. Si ellos presentan una denuncia penal, sin que yo haya cometido un delito, ellos son los que incurren en el delito de falsa denuncia y por eso es que a mí no me han denunciado ante ninguna fiscalía.*

*Tristemente, veo que hay un Gobierno que intentó un acercamiento al comienzo del año con los documentos y los papeles que además les he aportado en múltiples ocasiones, al que tristemente no le duelen o no entienden o no han sentido las necesidades de las personas con discapacidad y es que, qué bonito es de pronto ver un niño con discapacidad y abrazarlo por hipocresía sin preguntarse si ese niño está recibiendo atención, si ese niño tiene algún proceso, si su mamá o su papá tienen alguna oportunidad para su mismo proceso de formación de cuidador.*

*Se aportaron los documentos, se les informó qué fue lo que se hizo y la solución era muy sencilla, porque si teníamos un contrato suspendido, al cual no se le ha pagado un solo peso, porque eso es importante que le den claridad, porque lo que decía el alcalde suspendido era, no es que aquí se van a perder plata, no se ha pagado ni un solo peso de los cuatro mil millones de pesos, (\$4.000.000.000), de su primera fase y todo lo contrario, les dejamos presupuestados cuatro mil millones de pesos más (\$4.000.000.000), que acá el Concejo los trasladó con un compromiso de luego hacer la adición.*

*Si teníamos un contrato para iniciar la construcción, si teníamos una licencia aprobada, no por mí, sino por la curaduría urbana, si teníamos una interventoría cedida, lo único que debía hacer esta administración el 28 de febrero, que era el día que debía retomarse, era suscribir el acta de inicio y si es que había dudas de la interventoría, ¿quién es el supervisor de la interventoría? El municipio, y si la interventoría no cumple, no se le paga por sus funciones.*

*Han pasado ocho meses en los que se nota negligencia, falta de empatía, falta de humanidad, esta es una necesidad que además, repito, lleva décadas pidiéndola la comunidad, pero sobre todo una irresponsabilidad de un tamaño mayúsculo y yo sé que aquí, lastimosamente, todo tiene que solucionarse con acciones judiciales y es que, como ya lo ha manifestado el contratista ante los medios de comunicación, la demora en la ejecución le ha generado unos gastos, unos costos, que van a aumentar considerablemente el costo del proyecto y que adivinen quiénes vamos a tener que terminar pagando los sobrecostos de ese proyecto, pues absolutamente todos los ciudadanos, por un capricho de un señor que, sí, yo no le caigo bien, pero porque tiene que desquitarse con la población, con discapacidad, con esas familias que vuelvo y repito, necesitan atención y necesitan esa infraestructura, no porque pobrecitos, sino porque eso es un derecho.*

*Yo vuelvo y lo digo, discúlpeme, nunca se hizo una inversión seria en discapacidad porque a nadie le importa y a nadie le duele. Entonces, quería dejar esas precisiones, señora secretaria; quisiera algún día conocer las supuestas denuncias que ustedes presentaron, de las cuales no hay ni una sola notificación que, por demás, las que presentan, son falsas. Claro, el proyecto ha tenido observancia de todos los entes de control y no por ustedes, porque lo ha tenido desde el momento de la estructuración de los estudios previos, todo el tiempo hemos tenido vigilancia permanente de la Procuraduría y de la Contraloría.*

*Lo que sí les anuncio, apreciados concejales y especialmente a la comunidad, es que tristemente nuevamente hay que acudir a las instancias judiciales para que se le dé cumplimiento a un proyecto que vuelvo y repito, no es mío, esto es del municipio, es que las personas pasamos, pero las instituciones y la gente permanecen por siempre y le anuncio, secretaria, la otra semana radicaré una acción popular y ojalá me puedan acompañar ustedes con las firmas, porque lo que está ocurriendo acá es un menos cabo a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, al interés general del municipio de Duitama, unas faltas a la moralidad pública, poniendo en riesgo el patrimonio de los Duitamenses, pero sobre todo una negligencia y un descaro que a mí como ciudadano y como padre de familia, sinceramente me duele y vuelvo y les digo y reafirmo algo que no había tenido la oportunidad de decir acá, porque he visto varias sesiones y es que ustedes pueden inventarse mil cosas sobre mí, decir que hice o deshice, pero los únicos que sancionan o que juzgan, secretaria, la única, el quién le da validez a esa hojita, no es usted por capricho decir si es que es mi documento o no, son los jueces, los contralores y los procuradores.*

*Así que actuemos en derecho, seamos mesurados con las afirmaciones, pero sobre todo cumplámosle a la gente que es la que necesita un proyecto que tiene los recursos, que tiene licencia, que tiene la interventoría y que lo único que se necesita es que sea ejecutado”.*

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 16 de 32</b>

La ciudadana VERÓNICA MENDOZA, se pronuncia con lo siguiente:

*"Hola, mi nombre es VERÓNICA MENDOZA, hago parte de la comunidad de Tocogua, por lo de la ludoteca. En primera instancia, agradecer a la Secretaría de Integración Social por llevar la ludoteca por la profesional Daniela, ya que con sus actividades los niños han llevado a que tenga espacios lúdicos y beneficiarios, donde mi hija es beneficiaria en eso y ha tenido un buen desempeño".*

El ciudadano LUIS GERMÁN ZAMBRANO se refiere con lo siguiente:

*"El principal objetivo es presentarles señores concejales, como se encuentran cada uno de sus historiadores, una muestra de los proyectos productivos que se han hecho y se han ejecutado en este tiempo. Entonces, con mucho cariño, les envío a la parte de la doctora Jazmín y a todos los equipos de trabajo y de las ocho sedes que conforman el grupo de adultos mayores, que somos más de 600, es como reconocimiento de lo que ustedes hacen por cada uno de nosotros. A la vez, pues para mostrar lo que hemos aprendido y estamos aprendiendo con la dirección de la doctora Jazmín y todos los equipos de trabajo, ellos son los que tienen la fuerza para que nosotros podamos sacar adelante estos programas".*

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, acota que:

*"Gracias, Sr. LUIS GERMAN, disculpa si de verdad no hemos ido a los centros Vida y fue un compromiso que adquirimos la última vez, pero sí se tendrá muy en cuenta y me comprometo a que los concejales estemos ahí"*

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, comunica que:

*"Un saludo respetuoso a la mesa directiva, a la señorita secretaria, a nuestra compañera concejal, a los demás compañeros, a todo el equipo de la Secretaría de Integración Social, a los líderes cívicos, comunales, ediles y en general a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este recinto. Desde luego a usted, doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, no solamente por haber atendido el llamado de la corporación, haber presentado el informe en término y haber realizado un informe tan claro para el día de hoy. Realmente cambia la presentación de una administración cuando esta dependencia se creó como secretaria, antes era una asesoría de programas sociales y entonces no se podía hacer, digamos, que el mismo seguimiento y hoy, por ejemplo, se ha designado una persona para dirigir esta secretaria que se le nota el compromiso porque lleva muy poco al frente de esta secretaria y de este equipo y aquí se nota que usted le ha tomado el hilo a la dependencia y hoy ha respondido con propiedad.*

*Hay varias cosas que yo veo que en buena hora se corrigieron. El asunto que tiene que ver con los convenios de equinoterapia. Desde luego que había que hacer un convenio con una fundación, con una corporación o con una persona jurídica que pudiese responder al llamado convenio, no solamente por el cuidado que se debe tener con esta población, sino por la responsabilidad que embarga el traslado de las personas que se llevan allí para esta terapia. Todos sabemos que el municipio, a partir del momento que asume un cuidado con estas personas en estas condiciones, inmediatamente asume la responsabilidad estatal frente a cualquier situación que se pueda presentar y de la manera como lo han venido haciendo, me parece muy acertado que se haya cambiado el modelo de contratación. Nos llama la atención mucho el tema que nos cuenta hoy la comunidad de los programas de estímulo que nunca se pudieron cristalizar; eso es algo que hasta el momento nosotros no sabíamos. Es muy delicado que esto pase, porque pasó, no solamente de manera sucesiva, sino que el día de hoy se encuentra en un entuerto para el cumplimiento de estos estímulos, indudablemente que nosotros tenemos que vigilar qué fue lo que ocurrió allí.*

*Yo recuerdo que para una de esas convocatorias se presentó una señora que presentaba simplemente una sala para colocar un negocio de ping-pong y no fue escogida porque no tenía palanca, pero mire que así hubiesen tenido palanca no se han podido entregar, es muy difícil que estos programas se miren desde ese punto de vista y se trabajen así, sumo cuidado con el tema de la interventoría.*

*Hoy escuchamos aquí al señor exalcalde, desde luego nunca se había visto que en la corporación viniera un exalcalde a defender un proyecto que ocurrió en su gobierno, podemos decirlo desde el punto de vista del derecho que efectivamente, si es cierto que esa resolución tenía vicios, la administración municipal a través de la oficina jurídica debió demandarla por nulidad y restablecimiento del derecho, lo que antes se llamaba la acción de lesividad, en la misma administración demandando su propio acto, por consiguiente que mientras esta circunstancia no se resuelva, vamos a tener una mora en el inicio del proyecto y hay que entender las circunstancias, aquí no es que haya una persecución o que haya de pronto, una intención dolosa de demorar el contrato. Sin embargo, me llama la atención algo: ¿cómo es que se abre un proceso sancionatorio contractual para definir la legalidad de un acto administrativo en una sesión de una interventoría? Me parece*

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 17 de 32</b>

que el camino jurídico no era ese. Con todo respeto lo digo, porque no se puede tildar de incumplimiento a quien cede un contrato y cuál dentro del acto administrativo hubo hierros, indudablemente que, si eso fue así, existió alguna corresponsabilidad de parte de la administración por algunas circunstancias propias, pero precisamente eso es lo que tiene que dilucidar esta administración y para eso hay una oficina asesora jurídica y es la que se tiene que encargar de eso.

¿Cómo es que hoy ocho meses después no tenemos una salida clara y concreta para poder adelantar un proyecto que está en mora y que tiene asignado su presupuesto y demás? De manera que, doctora ROSMIRA ROBERTO, usted viene haciendo las cosas bien, la invitamos a que siga trabajando con ese compromiso y simplemente en los temas que usted, por lo que no tiene el conocimiento del derecho, no está llamada a responder y en eso sí tengo que decirlo, aquí quien debe ponerse al frente de estos asuntos, de cada una de las carteras, es la oficina asesora jurídica, porque para eso es que se coloca un asesor jurídico de una entidad territorial y creo que dentro de su dependencia también deben tener un asesor jurídico para acompañarla en la celebración de convenios, contratos y demás, son dos profesionales del derecho que a este punto ya debían de haber deshilvanado ese nudo que se encuentra allí. Invitarla a que usted se acompañe de las secretarías que deben asumir ese estudio y que no recaiga sobre usted esa presunta omisión".

El H.C. JAVIER CELY, comunica que:

"Agradecerle por su cuestionario, por el bonito gesto de la persona que hoy está acompañándola con el lenguaje de señas, porque muy seguramente este control político es de interés para personas, con discapacidad, ahí vemos que a través de las redes sociales también están muy interesadas en saber cómo va su cartera. Entonces, por eso la felicito, doctora, porque se nota el amor que le está colocando a su despacho y a su cartera.

Hoy me pareció muy curioso ver al exalcalde DAVID ORTEGA en el recinto y yo no entiendo por qué no ha venido en todos los controles políticos, porque todos los controles políticos tienen que ver de cierta manera con muchas cosas que pasaron en la administración anterior. Yo lo invito a que siga viniendo, sería interesante, porque lógicamente pueden estarse ocurriendo atropellos en contra de lo que él hizo como alcalde, porque aquí se ha hablado, por ejemplo, de los 21 nombramientos que hizo en el último mes, se ha hablado del contrato de la construcción del centro de discapacidad, se ha hablado también del Plan de Ordenamiento territorial con los posibles vicios que pudieron haber existido. Entonces sería muy interesante poderlo escuchar cada vez que surge una duda frente a esos hierros que tienen frenada la administración.

Muy seguramente él está escuchando la intervención y ojalá que tome a bien la invitación que se le hace, agradecerle, señora secretaria, por su intervención, por todo el cuestionario, invitarla a seguir trabajando, a seguirle colocando amor a su trabajo. "Muchas gracias".

El H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA, comunica que:

"Desde la bancada del Partido Verde y representando a mis compañeros, señora secretaria, con todo el respeto que sumercé se merece, quiero decirle que sabemos que lleva un mes y medio, aproximadamente en su cartera y es un trabajo duro, porque en usted recae toda la sociedad, todas las problemáticas y es un trabajo de verdad, de mucho corazón, sé que la capacidad que sumercé tiene va a lograr sacar adelante todos estos procesos. Pero sin duda, señora secretaria, decirle que olvidemos estas rencillas políticas de anteriores administraciones, que si en tu cabeza, en tu corazón, como hablaba nuestro compañero WILLIAM FLECHAS, jurídicamente se puede sacar adelante, hagámoslo por los Duitamenses, para que podamos construir diferentes cosas y olvidemos estas rencillas políticas, porque esto, que de verdad, atrasa todos los procesos de contratación y diferentes cosas; aquí hay líderes que dicen, que he visto que han tenido la tarea de venir siempre a todas las sesiones, de venir cuando no hay sesiones, de venir a hacerme sesiones de diálogo para su centro de discapacidad de Duitama, entendemos y sabemos y de verdad, ellos lo necesitan, este proyecto que ya se venía, ojalá tú lo puedas sacar adelante, en verdad que esas personas lo necesitan y muchos proyectos, yo sé que nos podemos apalancar con el Gobierno Nacional, departamental, para traer proyectos de importancia para Duitama. Sé de sus capacidades, felicitarla, pues en el corto tiempo de trabajo que sumercé ha hecho, muchas gracias por atender el cuestionario, venir a este control político y de verdad, cuenta de la mano del Concejo para cualquier proceso que le ayude a la ciudad de Duitama".

El H.C. JOSUÉ CRISTIANO JÁCOME, se pronuncia:

"Sra. secretaria, por mi parte son dos cosas muy puntuales, Como lo comentaba mi compañero de bancada, DUVÁN QUESADA, yo creo que usted desde esa cartera tiene un papel fundamental, y es el hecho de dar prioridad a aquellos proyectos que son una deuda histórica con la comunidad Duitamense, como lo es el Centro de Discapacidad.

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 18 de 32

*En primera medida, sé que no es una tarea fácil, sé que su merced lleva poco en el cargo, pero es una tarea en la que le solicito de manera muy respetuosa a usted y a su equipo de trabajo, que sé que lo ha ido conformando con profesionales de muy buena calidad, muy excelentes en su profesión, recomendarle que sea una prioridad realmente ese tema.*

*En segunda medida, revisando en el informe el tema de la biblioteca de Quebrada de Becerras y prestándole atención a su exposición, es lamentable que sea un espacio que se haya perdido. Yo considero que la niñez es el presente y el futuro de nuestra sociedad y requieren esos espacios de crecimiento, de aprendizaje, de diversión y además lugares seguros como lo son las ludotecas. No juegan una función menor en nuestra sociedad, son espacios realmente necesarios. Las ludotecas de Duitama dan pena, hay que ser sinceros. Comparamos con otras ciudades y no tenemos ludotecas con muy buenas calidades, y además de que tenemos pocas ludotecas, las vamos perdiendo y no pasa nada. Yo sé que no es un tema que sumercé se haya ocasionado en el transcurso del tiempo que usted está, pero sí es un reto que se debe asumir y es un reto que se debe asumir haciendo gestión. Yo sé que acá en Duitama hay organizaciones no gubernamentales, las cuales están prestas para apoyar y cumplir los fines esenciales del municipio. Entonces, como mirar esa posibilidad de trabajar con las organizaciones no gubernamentales, no necesariamente para todos se requieren recursos públicos, sino que son temas de gestión, es hacer esa recomendación y con eso finalizo mi intervención”.*

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, menciona que:

*“Realmente me asombré cuando vi este recinto lleno, realmente pensé que iba a ser un comité de aplausos y estaba algo preocupado por ese tema, porque acá no hay tampoco que aplaudir todo y, en cambio, sí hay que mejorar mucho. Y como bien lo dice la ciudadanía cuando se expresó, sí, realmente tienen varios puntos que mencionarle y se los hicieron saber precisamente para que sumercé tomara atenta nota y tomara las cartas en el asunto. Yo sí quisiera primero que todo resaltar el trabajo que viene haciendo la Fundación Manos Unidas del Convenio del Adulto Mayor, pero es que resaltar más que todo las personas que están encargadas de esos proyectos productivos, muchas veces hablamos solo de la fundación y de su representante, pero no vemos el trabajo y el trasfondo que hay detrás de esta fundación como tal. Entonces, sí me gustaría en primera medida resaltar eso.*

*Por otra parte, también nosotros que hacemos parte de una comisión que fue precisamente designada desde este Concejo Municipal para diferentes temas, no solo de movilidad. Para el tema de la tarifa diferencial para personas con discapacidad, me gustó sí que realmente la información segregada se entregó demasiado rápido, una información en donde se vivenciaban claramente las personas que sí necesitaban esa tarifa diferencial y no como en otras ocasiones que realmente se estaba usando de manera indebida, pero es de mencionarle también a la comunidad de Duitamense que si bien esta administración ha estado comprometida y ustedes han estado pendientes, es un trabajo que debe ser articulado y nosotros realmente esperamos mayor voluntad de las empresas de transporte colectivo urbano de nuestro municipio. Realmente entendemos que el modelo económico de ellos y la actividad económica de ellos se ve un poco afectada por el incremento de muchos factores, es que realmente es una tarifa diferencial con lo que busca es beneficiar y ayudar a esas personas que se desplazan a diario, bien sea a sus citas médicas, a sus terapias o a diferentes trámites que deben realizar. Entonces, es un poquito de ponerle la mano en el considere, como se dice popularmente y pensar en esas personas que realmente merecen este beneficio.*

*Por otra parte, me uno a las palabras del mi compañero JOSUÉ CRISTIANO JÁCOME, en donde la Biblioteca de Quebrada de Becerras, yo fui quien formuló esa pregunta y por qué estaba muy pendiente, porque es que esa tenía problemas de infraestructura, tenía problemas de diferente índole y me parece que el retirarla o reubicarla realmente no era la solución, porque como vemos Quebrada de Becerras está a dos kilómetros más o menos del casco urbano y eran niños que realmente sí necesitaban esa ludoteca para desarrollar diferentes funciones que le iban a servir precisamente para el desarrollo de ellos mismos, entonces me parece que se vieron buscar alternativas para dejar nuevamente operativa a esa ludoteca y no trasladar todos los muebles y los equipos para otra ludoteca, que sí va a beneficiar obviamente más niños, más personas, pero dejamos desamparada una población que es una de las poblaciones más afectadas y que realmente merece muchos más proyectos.*

*Por otra parte, lo mencionaban en el Control Político de la Secretaría General y es que el convenio con el Hogar Cándido Quintero sigue sin informes, usted nos dijo que los contratistas ya estaban, los CPS estaban cargando información, hojas de vida y demás, pero los contratos que nosotros tenemos que supervisar, que tenemos que hacerle un seguimiento continuo y más cuando se trata del adulto mayor, si deberían tener toda la información ya cargada en SECOP y no sólo porque sea una obligación legal, sino para nosotros poder hacer un verdadero control político como se debe, no quiere decir que no se estén llevando a cabo las acciones que quedaron contempladas dentro de un contrato o un convenio, sino que realmente si se encuentran fallas, hay que fortalecerlas y mirar el plan de acción para mejorarlas.*

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 19 de 32</p>

Por otra parte y refiriéndome a la pregunta que se hizo respecto a las capacitaciones en la oficina del DPS, esa se hizo con un fundamento básico y es que realmente se ha evidenciado que esa oficina permanece cerrada, son varias las personas que se han quejado, que van a preguntar, van a realizar trámite y esa oficina o siempre está cerrada porque están en capacitación o siempre tienen una cadena y no hay atención al público, entonces si es una situación de mejorar y deberían de pronto tener alternativas para no dejar inoperativa una oficina que es en donde más se preguntan de proyectos de inversión del orden nacional y de diferente índole, si deberían por lo menos tener una persona atendiendo las quejas, reclamos y sugerencias y no simplemente cerrar, se entiende que las capacitaciones son necesarias pero se pueden establecer horarios para que pueda ser una alternancia y no dejar una oficina inoperativa.

Por otra parte respecto a la pregunta doce del cuestionario, la pregunta era muy clara y era enfocada a los proyectos productivos, Sumercé nos menciona un convenio con COMFABOY, el convenio de asociación 2024-0013 y es que ese no es un convenio para proyectos productivos, ese es un convenio que se hizo con otro énfasis y que de los ocho ejes que tiene, sólo tiene un eje, el eje 3 que menciona que si se deben establecer cinco unidades productivas, pero cinco unidades productivas y además otras acciones y cómo vamos a hacer eso si viendo acá se le dejó sólo un rubro de cinco millones, nosotros cómo pensamos fortalecer las acciones productivas de las personas si dejamos un rubro tan mínimo para esto tan importante, es decir, que el convenio sí incluye una parte de unidades productivas, pero no es el enfoque que desearía, entonces sí es de corregir y que los proyectos y los convenios que se van a suscribir más adelante, si realmente tengan el carácter de Proyectos Productivos”.

El H.C FERNANDO BAYONA, acota lo siguiente:

“Gracias presidente, en primer lugar saludar a la doctora ROSMIRA ROBERTO, a todo el personal de la oficina de la Secretaría de Integración Social, a todas las personas que se encuentran en las barras, a mis colegas, compañeros concejales y a los que nos siguen en las redes sociales, además agradecer la presencia suya del informe que nos ha presentado, pero en particular permítame destacar la generosidad, la atención que nos ha brindado el señor Germán Zambrano como vocero de la comunidad Manos Unidas, este detalle, pues es un detalle bastante significativo para mí y eso me obliga a reiterarle a él y a todas las personas de estos programas que cuenten con nuestra solidaridad, nuestro apoyo, ojalá nos inviten a las actividades y podamos ayudarles naturalmente.

Ahora, mi intervención tiene que ver básicamente como con dos o tres temas doctora ROSMIRA OCHOA, una el tema de la transparencia en la función pública, quiero decir que, por un lado, hay comentarios, informaciones que incluso en la sesión del día de hoy hemos escuchado de voceros de la comunidad de víctimas que hacen saber y ya habíamos hablado incluso sobre personas que estuvieron trabajando en esa secretaría que no actuaron con la debida responsabilidad, con la ética, con la honestidad y pusieron en riesgo incluso los recursos públicos y en ese sentido entendí y si entendí bien o no, le agradezco, me corrija, pero que eso quede informado a todas las entidades de control de aquellas personas que no hayan actuado bien, porque si hay algo que la sociedad reclama hoy en día entre tantas necesidades es la ponderación, el respeto, pero también la pulcritud en el manejo de la función pública y en ese sentido es muy importante que quien no lo haga bien, quien no esté comprometido con la comunidad, con el municipio y con los recursos públicos, que se atenga a las consecuencias.

En relación con el centro integral de discapacidad, para nadie es un secreto y creo que nadie está en contra de que eso es una necesidad fundamental, construir esa sede y lamentamos desde luego que esos hechos que tienen que ver un poco no, bastante con lo jurídico se hayan presentado y hayan obstaculizado la iniciación o el avance mejor del proyecto, pero hay algo muy importante que decir y es que de todas maneras debemos tener la absoluta certeza jurídica de todas las decisiones y de todos los proyectos o actividades que vayamos desarrollando y, por tanto, lo que yo recomendaría sencillamente en este punto es que, peligroso sobra decirlo y es que seguramente diversos abogados especializados en este tema administrativo tuvieron que ver con la opinión que llevó a la administración a poner en manos de las autoridades y ahora faltaría es sencillamente que se agilice al máximo todo este proceso jurídico para determinar exactamente si se puede arrancar o si definitivamente hay temas de ilegalidad que obliguen a que eso se revise, se corrija indudablemente y mientras tanto no podemos hacer otra cosa que tener paciencia, pero repito pedir insistentemente a la administración que hagan la mayor diligencia para que estos trámites jurídicos avancen a la mayor celeridad.

Por otro lado decirle que es muy importante buscar alternativas que nos permitan convencer ojalá a las empresas de transporte público para que por lo menos en algunos días con algunas limitaciones, pero en alguna forma se permita el beneficio para las personas con discapacidad para el transporte público, incluso habría que pensar en opciones de que el municipio pueda intervenir y apoyar económicamente o no sé de alguna manera, tenemos que ser muy creativos en eso para que definitivamente las personas con discapacidad tengan algún beneficio concreto y que no siga siendo una esperanza, una ilusión o un sueño

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 20 de 32</b>

*También es muy importante buscar alternativas que nos permitan restablecer la actividad lúdica que se suspendió en la quebrada de becerras, por efectos de las condiciones físicas del establecimiento, pero que puede haber otras alternativas, entiendo que el vehículo que tiene el Instituto de Cultura, Culturama u otras opciones pueden ser útiles y por último le agradecería muchísimo que ojalá nos mantenga informados de cómo va a ser el avance del trabajo del convenio que se va a suscribir con la Fundación Paraíso para que ojalá el mayor número de personas que estén interesadas se enteren oportunamente de lo concerniente a los requisitos y a la forma como se pueden vincular a este programa, pero además que ese programa tenga el mayor impacto de verdad y que tenga la mayor cobertura posible que sería ideal para que estas personas puedan ampliar su capacidad laboral, económica, social, cultural en general, incluso me gustaría conocer cómo se va a trabajar eso porque hay alguna serie de experiencias en Colombia muy interesantes que vale la pena revisar, no quiero ni dudar de la eficacia que pueda tener el trabajo de esta fundación, pero sí es muy importante que tengamos todo el cuidado que no sea simplemente por cumplir con el requisito, sino además sobre todo por traer un impacto efectivo para las personas con discapacidad que se vinculen al programa”.*

El H.C. JORGE DÍAZ, propone que:

*“Doctora ROSMIRA ROBERTO, como decía el Dr. DAVID ORTEGA, Sumercé y su secretaria son el único ente que nos puede colaborar con este centro de discapacidad, doctora, cuente con nosotros, cuente con este concejo que, como lo dijeron, es un concejo muy joven que podemos sacarlo adelante, doctora. Tengo una pregunta muy acertada: ¿Sumercé tiene un porcentaje de más o menos cuánta comunidad con discapacidad hay en el momento en la ciudad de Duitama?*

*Otra cosa, doctora, la felicito, me pareció un cuestionario muy completo, con el poco tiempo que Sumercé lleva, siga adelante, doctora, llevando a prácticamente este núcleo familiar que nos une a todos con esta gente de discapacidad”.*

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia:

*“Dra. ROSMIRA ROBERTO, bienvenida al recinto de la democracia. Entendemos que lleva muy poco tiempo en este espacio, sin embargo, me uno a las palabras de mis compañeros donde la felicitan y también quiero felicitar a los diferentes referentes y contratistas que han estado en la dependencia, sabemos que son ustedes el pilar para que este trabajo no pare y continúe con todas nuestras comunidades, que realmente es una secretaria, yo creo que es de las más bonitas porque realmente representa todo lo humano que nos representa como ciudad y sí, quiero felicitarla, sin embargo, digamos que no todo a veces es color de rosa y si veo de manera preocupante unos temas, es el tema del Plan de Desarrollo, es además que en su momento fue la doctora MARINELLA CAMARGO, la que nos dio a conocer este Plan de Desarrollo y que lo vimos a bien, sin embargo, me parece complejo y es que nos quedan cuatro meses de este presente año y hay muchas metas que se encuentran en 0% y entre ellas son las políticas públicas.*

*Iniciaré con las políticas públicas, hay cinco políticas públicas que se tienen para realizar, entre ellas la vejez, la discapacidad, cuidadores, personas que ejercen el trabajo sexual, habitantes de calle y víctimas, son seis políticas públicas que se tienen que ir adelantando y veo que solo hay un 20 por ciento, si bien no se cuenta con todo el presupuesto que uno quisiera, pero sí se cuenta con referentes que pueden ir trabajando en ella, entonces yo creería que no solamente es venir aquí a presentarnos el avance de la política pública de vejez, sino también las diferentes políticas públicas y es que perfectamente se pueden ir proyectando y trabajando y quién más sabe que los mismos referentes de juventud que son los que trabajan con las diferentes poblaciones en puntual, asimismo veo que hay que actualizar otras políticas públicas, exactamente lo mismo con la infancia y adolescencia, la de juventud, la de familia, la de mujer, la de primera infancia y la mujer rural, estas políticas públicas si bien no son de este periodo del 2024, si son buenas que se puedan ir adelantando con los diferentes referentes de los sectores y a eso sí solicito amablemente que por favor, por escrito no el día de hoy, no se envíe la relación de las 25 OPS que tiene en su favor en su dependencia y que no relacione el objeto contractual de cada una de ellas, con eso también nosotros podemos identificar cada una de las personas que están trabajando en su dependencia y poder trabajar de la mejor manera, invitarla a que trabaje con nosotros, como puede ver somos un concejo muy joven y renovado en su mayoría, que sé que cada uno de nosotros podemos aportar la diferente política pública y hacerle seguimiento y apoyo.*

*En segundo doctora, revisando, una meta es realizar la semana de la juventud, si bien sabemos que es el 12 de agosto donde se debe realizar la celebración y que a nivel internacional es del 6 al 12 de agosto, veo que ya se nos pasó la fecha y por qué lo menciono, porque realmente no se suele acostumbrar a respetar esta fecha y si quisiera que en las próximas ocasiones se pudiera lograr que esta semana de juventud se haga del 6 al 12 y que sea una semana de juventud que obedezca las necesidades de nosotros los jóvenes y que sea una semana de la juventud que se construya en base con nosotros, que es importante que yo creo que cada uno de los jóvenes tiene un aporte muy diferente y amplio que va a permitir que esta semana de la juventud*

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 21 de 32</p>

aterrice a lo que sí son las necesidades y que no sea más allá de un solo día o un evento protocolario para cumplir esta meta, sino que realmente sea algo que nutra a nuestro núcleo que es los jóvenes que como bien lo vemos, hoy somos el presente.

Por otro lado, doctora, hay algo que mencionan mis compañeros y es la biblioteca de Quebradas de becerras, no necesariamente hay que acudir a los diferentes entes que comentaba mi compañero y revisando aquí en la matriz estratégica, se han asignado 100 millones de pesos (\$100.000.000) para bibliotecas, entonces yo veo con preocupación que no se halla efecto a una adecuación en el centro integral de la mujer, como la Casa de la Mujer, la adecuación al centro de respiro, el tema de las ludotecas y que son metas que están en 0% y son metas que realmente nosotros tratamos de dejarle no al mejor presupuesto porque si sabemos, pero si algo de presupuesto con el fin de que se avanza, si bien nos mencionas que se ha venido trabajando con la Secretaría de Infraestructura, yo creo que es una cosa que hay que prenderle motores para que se pueda cumplir durante estos cuatro meses porque tienen un reto grandísimo en ese sentido. Entonces, de pronto, ustedes pueden generar ese plan de acción, donde se pueda recuperar la Biblioteca de Quebradas de Becerras con ese recurso que existe.

Otro punto sería en cuanto a lo de los recursos, es que revisando la mayoría de las metas no se han podido desarrollar porque están esperando el tema de la armonización presupuestal, acá en la Secretaría de Hacienda hace unos días nos dijo que no era necesario hacer una armonización presupuestal y te lo comento porque ese es uno de los argumentos que Sumercé nos coloca, porque no se han desarrollado diferentes metas y es para que ustedes, y ahí sí hago la invitación, que con Secretaría de Hacienda se sientan si realmente la necesitan o no la necesitan para que no queden en razón de que ustedes a la espera de ese recurso no se puedan desarrollar las actividades y es que revisando es una de las actividades muy importantes porque como lo dije es una Secretaría que obedece a todo lo humano, entonces veo como complicado el tema del fortalecer unidades productivas para mujeres y víctimas, promover proyectos productivos para las personas vulnerables que se encuentran con el CESPAS, son proyectos que se necesitan y tú me colocas que es por la armonización y acá te contamos que no, el día nos dijo que no era necesario una armonización para que ustedes puedan trabajar y que no sea una razón por la cual no se desarrollen estos programas que son realmente muy necesarios y hoy vemos que la ciudadanía hoy acude,

También quiero invitarte a que busquen, hay convocatorias para casas de acogida, para las personas, para las mujeres víctimas de violencia de género, yo sé que en este caso sí no quedó en Plan de Desarrollo, pero sí te invito a que averiguar, a trabajar para poder generar casas de acogida que no existen en la ciudad de Duitama y que sí son necesarias porque las mujeres cuando acuden al tema de violencia no tienen un lugar donde puedan garantizarle su estadía, que como bien lo dice la ley son por lo menos, máximo seis meses, que es una ruta de atención.

Otro punto que cabe resaltar y que me preocupa es que ustedes en su dependencia se pueden hacer cargo de garantizar los derechos a los niños que acompañan a sus padres que ejercen la mendicidad, y es que en la ciudad de Duitama, en su mayoría uno va caminando y encuentra a sus padres ejerciendo esta práctica en compañía de sus niños que son menores de ocho años, a veces son uno, dos, hasta tres niños que se encuentran con ellos; pienso que desde tu cartera se pueden garantizar los derechos a ellos, no sé cuál sería la ruta, la desconozco, pero sí solicito si tú puedes atender este tema tan preocupante ver ese panorama tan terrible.

También revisando el tema del Consejo Municipal de Juventud, te felicito que hayan sido concertados con los consejeros para que se pueda gastar este presupuesto, que bien, son dieciséis millones de pesos (\$16.000.000), pero también decir que ojalá se ejecute este presupuesto, porque había años anteriores que no se ejecutaba y terminaba pasando para el siguiente año, entonces sí son consejeros que realmente necesitan estas capacitaciones, entonces que por favor se logre articular en este presente año”.

El H.C. RICARDO RIVERA, comunica que:

“Bueno, en una parte de su informe nos manifiesta que el 1.5% de los ingresos del municipio corresponden a la Secretaría de Integración Social, si bien es cierto, son poco los recursos para la cantidad de personas con las que se necesita intervenir el municipio, se nota como una buena actitud de su parte y eso lo rescato desde primer lugar.

Lo segundo, llevamos ocho meses en donde solo encontramos el problema del CDI y acá nos han dicho problema, pero nunca nos han dicho la solución es esta y la vamos a hacer, la vamos a realizar y el camino a seguir es el siguiente. Espero que el próximo control político usted venga con una solución, ya armada, cuadrada, sea una cosa o la otra, pero tomen decisiones, porque no podemos seguir simplemente en el problema.

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 22 de 32</p>

Lo tercero, usted bien sabe que nosotros somos representantes de la comunidad y en este momento quiero ser un vocero y participe activo de la comunidad víctima del conflicto y es que usted en su intervención, ya finalizando, dice que se ha cumplido con todo lo que dice la ley 1448 con respecto a las víctimas, que hay unos porcentajes de avance en cumplimiento de las unidades productivas y demás, pero déjeme decirle que muchas personas se han acercado a mí diciendo que eso no es cierto o que la connotación es diferente. Por ejemplo: en las unidades productivas que aparentemente o presuntamente ni siquiera hay CDP, la falta de contratación del enlace de víctimas en este momento no está vigente, la falta de pagos compensatorios por mesas de participación de víctimas, me mencionan que hay varias personas que no se le han otorgado sus pagos y por ende se evidencia un presunto incumplimiento de la ley 1448.

Entonces, es el llamado a la acción tanto de usted como de mi parte y la invito a que por favor muy amablemente me llame en las actividades que realice con respecto a víctimas para ser veedor y ser imparcial en el tema y no hablar de pronto de las situaciones que se están presentando de un lado y del otro, sino que ser una persona garante. Entonces, la invito y la invito a la comunidad víctima del conflicto a que nos llamen para ser veedores de todos los procesos y los cumplimientos de la ley 1448”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, asume la presidencia y da el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia:

“Doctora ROSMIRA ROBERTO, en los últimos controles políticos en los del mes de mayo, yo extendí una felicitación al trabajo que venía realizando la doctora MARINELLA CAMARGO, porque conozco y entiendo el tema y lo tedioso que es crear una MGA y poner en marcha completamente una secretaría, porque no tenían nada, porque antes era una oficina asesora, entonces eso repercute en unos procedimientos nuevos que seguramente ya articularon o han venido a articular y refiero esto porque los programas sociales que se manejan o que están a cargo, o las políticas públicas que están a cargo de su secretaría, no los determinan una actividad. Ojo, lo digo con mucho respeto, porque ahora cualquier situación, cualquier cosa que diga aquí un concejal, es objeto de mofa en redes, en todo lado, entonces yo ya no sé ni qué hacer, me va a tocar ponerme un esparadrapo. Ojo, no confundamos programas con actividades.

Hay que caracterizar, individualizar y sacar de vulneración, en conjunto con la Secretaría de Educación y con la Secretaría de Salud. Eso con respecto a los niños, niñas, adolescentes, primera infancia, la maternidad, la mujer, el adulto mayor y eso es lo que se tiene que llegar y ese es el objetivo.

Pero veo con gran tristeza, que además es el común denominador de esta administración, que se queja por la escasez de recursos, pero los que tienen no los ejecutan y valga la aclaración, los ejecuta la administración, el alcalde, el ejecutivo, el Concejo Municipal, no ejecuta recursos, porque la gente muchas veces confunde, los ciudadanos confunden este mandato con lo que realmente tendremos que hacer nosotros, que es el control. Entonces hay que articular, porque veo con gran tristeza metas desfinanciadas en el Plan de Desarrollo, en su plan de acción, y eso es triste, completamente triste.

Ustedes podrían armonizar, regular, mirar, priorizar y hacer traslados presupuestales internos, porque hay planes que realmente tienen muy poca ejecución, y a cuatro meses de acabarse el año seguramente no los van a ejecutar, pero si deberían empezar los otros, o por lo menos empezar a articularlo. Entonces, ojo con esto, hay que garantizarles la participación efectiva de las víctimas. Mire, lo que mencionaba el concejal RICARDO RIVERA, es cierto, ellos son objeto de una protección especial, y no hay excusa alguna para quedar mal, tienen sus recursos establecidos, de verdad, colaborémosles. Ellos, aparte de que es una comunidad, una población que le ha tocado sufrir los improperios sociales, pues necesitan de ese espaldarazo. Ese es el verdadero cambio, ayudar al que lo necesita, y ayudándole de manera efectiva, no solo, digámoslo, a voz, o en el micrófono, o en el discurso, como lo hacían, o lo vienen haciendo. Entonces, es necesario empezar a articular, doctora ROSMIRA ROBERTO, con ONG, organizaciones, Mire, la, la ONU se fue de Duitama, hay muchos entes que ya no quieren trabajar acá por falta de esa seriedad en la ejecución de los programas y de las políticas públicas.

Nuevamente, Duitama es un corredor humanitario, por lo sucedido en el país vecino de Venezuela y eso repercute en los programas sociales, en su presupuesto, y en temas de salud pública, y hay que preverlo, ya ha salido en noticias mucho, preveámoslo, porque va a llegar nuevamente una gran cantidad de personas extranjeras, digámoslo así.

Veo por allá que el trabajo infantil, mire, existe una APP, existe una articulación con el Ministerio para que le tomen la foto y se puede empezar o activar la ruta para sacar de la vulnerabilidad, porque es que la reunión de trabajo infantil no es convocar aquí a este, este, digamos, sí, saquemos los niños de allá de estar vendiendo

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 23 de 32</b>

dulces en las calles, exponiendo, no, es que hay que hacerlo realmente, aquí existe una fundación, la Fundación Telefónica, y lo hacía, y lo hacía de una manera efectiva, entonces, busquemos los recursos.

Doctora, mire, la ludoteca de la Plaza de Mercado, yo he sido muy juicioso, porque es mi deber vigilar lo público, y ESDU contrató una persona para la ludoteca de la Plaza de Mercado, y he sido muy juicioso revisando este trabajo, y le digo una cosa, en el tiempo de ejecución de esta señorita, de la persona que contrataron, no recuerdo el nombre, solo estuvo al servicio de la ludoteca dos meses, la de la Plaza de Mercado, y ya terminó el contrato, y ya tiene otro nuevo, es más. Entonces, por favor, articulémonos, hablémonos, dialoguémonos, no puede ir una oficina, por un lado, y la otra, por el otro.

Miren, el tema de víctimas, es importante que se articule ese convenio con la UPTC, eso es contratación directa, no necesitamos, no sé si quieren hacer una competitiva, entonces eso es inmediato, no podemos darle más largas a este tema, es importante hacerlo, el tema del albergue, hay que ir a conocer, mirar las condiciones, qué se necesita, eso es importante. Mire, el tema del comité de víctimas, qué está pasando, actualicémonos, actualicemos el comité.

En la pregunta número 23 se le solicitaba también las actas parciales de lo que vienen haciendo, no las han allegado, no sé si ya ha radicado cuenta las personas, pero eso es importante, porque nos muestra sumercé las actividades que desarrolla el contratista, pero no más, entonces hay que ver que los contratistas cumplan su deber misional de activar las rutas y empezar a ejecutar o llevar a cabo la ejecución de la política pública, valga la redundancia y doctora, hoy prendo una alarma y me parece importante traer a colación, ya que vino el exalcalde DAVID ORTEGA, yo reviso SECOP seguido y los invito a ustedes, los contratistas, si sumercé tiene alguien que le colabore y revisen el contrato de la interventoría del centro de discapacidad, no aparece suspendido, aparece terminado y sabe con cuánto tiempo de terminación, 12, 14 horas, eso quiere decir que anoche u hoy, revisenlo por favor, yo aquí tengo los pantallazos, y quiero que sepan que el SECOP es una plataforma transaccional y los documentos se firman de manera digital, porque se encriptan una serie de claves allí y allá aparece cedido, yo revisé y el documento allí aparece cedido el contrato. Entonces, vigilemos este tema, es bien importante. Ojo, existen conceptos jurídicos de la función pública en donde dicen que esta plataforma da veracidad a todas las actuaciones administrativas del ejecutivo municipal o de la empresa, fondo que los esté contratando.

Entonces ya es importante que ayudemos a las más de 2.500 personas que lo necesitan, ese centro de discapacidad es importante, hay que darle ya celeridad al tema, revisen la plataforma, me parece importantísimo y preocupante lo que viene sucediendo, aparece terminado el contrato en el SECOP, hace 12, 14 horas, exactamente, permítame, le digo, aquí tengo la foto, además que aparece también la sesión la que se ha mencionado aquí, le voy a dar la fecha exacta, dice, fecha de terminación del contrato en el momento en que se tomó la foto, 10 horas de tiempo transcurrido a partir del 28 de agosto del 2024 a las 11.59. Entonces, jurídicamente vayan pensando qué van a hacer, porque este tema necesita mucha atención. Gracias, presidente".

El H.C Guillermo Reyes, acota que:

"Presidente, son las ocho y media de la noche para que se declare la moción de sesión permanente, por favor".

El Presidente FERNANDO BAYONA, se pronuncia diciendo que:

"Someto a consideración de los honorables concejales la propuesta para declarar la sesión permanente del día de hoy, ya que estamos cerca de las tres horas de sesión".

Aprobado por unanimidad.

El H.C JOSUÉ CRISTIANO JÁCOME, manifiesta lo siguiente:

"Quiero hacer una proposición en el sentido de que, si se tiene a bien por parte de la corporación, que en primera medida se respondan las preguntas de la comunidad y, en segunda medida, las de los concejales. Y si hay preguntas que de pronto necesita tiempo para contestarlas, entonces, que por favor nos las hagan llegar por escrito".

El H.C DUVÁN QUESADA, propone que:

"Para ayudar al compañero JOSUÉ CRISTIANO, que las preguntas que la secretaria no tenga a la mano para responder, que se conceda un plazo, no mayor a diez (10) días, para que sean respondidas por escrito".

El Presidente FERNANDO BAYONA, responde que:

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 24 de 32</b>

*"Efectivamente, como es tradicional, como es costumbre en esta corporación, entonces las preguntas que por alguna circunstancia no puedan ser respondidas en la sesión de control político, entonces, por favor a más tardar en ocho días, debería hacerlas llegar por escrito vamos a someter a votación la propuesta presentada en el sentido de que las respuestas a las preguntas e inquietudes que se expresaron el día de hoy que no pueda contestar, entonces puede hacerlas llegar por escrito".*

*Se somete a votación la propuesta*

*Aprobada por unanimidad*

La Doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, se pronuncia:

*Vamos a hacerlo de la manera más rápida posible Sr. JOVANNY SEPÚLVEDA, sabemos que es un sentir, sumercé lo ha expresado en los consejos de política social, hoy en este escenario ha dirigido derechos de petición, acción de tutela, porque obviamente es algo que le asiste y que está en todo su derecho de dejarlo de presente. Sumercé sabe que la solicitud a la que di respuesta, trasladé copia de esas a la doctora DIANA ROCÍO y a la doctora MARINELLA CAMARGO, porque era Sumercé muy puntual en decir. Necesito saber qué pasó en el empalme entre estas dos funcionarias, cómo quedó ese tema de carpeta.*

*Le informamos que fue remitida su solicitud y estamos en términos para que ellas nos contesten, porque de mi parte hay toda la voluntad para que se sepa por lo menos a ciencia cierta, y sé perfectamente que hoy no tienes una respuesta clara de qué fue lo que pasó del proceder, seguramente la habrá, pero es necesario que la exterioricen y así pueda ser comunicada.*

*También Sumercé dice que debo denunciar o que me invita a denunciar. La situación fue conocida por el compust realizado el día 20 de junio con presencia del Ministerio Público, con presencia del personero municipal, del procurador y los entes de control interno de la entidad. Es decir, la denuncia verbal se dio perfectamente, sería con el mayor gusto. Me comprometo de pronto a hacer ese seguimiento de qué ocurrió, porque eso está y verifiqué que en acta quedara así, en acta de ese Consejo de Política Social.*

*Al señor Mario Villarreal, que ya se fue, pues él agradece la deferencia, la atención. No me queda más que decir que eso es lo único que tengo claro acá, que me debo a la comunidad y sus palabras me animan a seguirlo haciendo de la mejor manera.*

*A la señora NEIDULY DELGADO, coordinadora de la mesa, ella hace una exposición de las situaciones que relata del albergue. Quiero referirme puntualmente a la pregunta, porque sumercé hace varias manifestaciones, pero pregunta especialmente y le hace la pregunta a los concejales si tienen conocimiento del CDP, del tema de proyectos productivos. Seguramente no, señora NEIDULY DELGADO, porque como lo expresé, el proyecto se encuentra para viabilidad en la oficina de planeación, cuando sale de ahí es cuando generamos el CDP. Entonces, está ahí, sumercé sabe perfectamente que se ha hecho de la manera más rápida que se ha podido, que va a ser obviamente contratada en términos, en tiempos y que se va a hacer esa contratación.*

*Bueno, el doctor DAVID ORTEGA, ahí quiero hacer como el tema mixto, quiero responderle a él por escrito a cada una de las afirmaciones que hace en este escenario, pero decirle que no estoy acá para calumniar, o maltratar, no estoy acá para ver el retrovisor ni hacer absolutamente ningún énfasis en las conductas que haya podido cometer o no sencillamente porque no soy el ente competente para hacerlo. Si acepté este cargo, esta secretaría, fue para dar lo mejor de mí.*

*A la señora Gloria, la miro a la cara y le digo que con el corazón en la mano voy a hacer todo lo posible, porque fue quizá la tarea que me encomendaron cuando me dieron la oportunidad de servir a la comunidad de Duitama y fue lograr que el tema del CDI pudiera resolverse, tal vez como lo decía el concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, o la mayoría de concejales, en derecho y como las cosas se deben hacer, porque es que cuidar el erario público tiene esas minucias de que se peca por exceso, se peca por defecto, tenemos que ser absolutamente cuidadosos y a veces resulta uno en estos asuntos por tomar decisiones sin los debidos sustentos, sin respetar los debidos procesos, porque todo está absolutamente arreglado. No tengo la misión de hacerle daño a absolutamente a nadie, no vengo ni a juzgar de delincuente, procuro porque sé la importancia de hacerlo, de hablar cuando he podido constatar que se hicieron las denuncias que dije, y no lo digo porque no soy ente competente para decir si alguien actuó en debida o contra ley, pero lo que sí puedo decir y a lo que hice referencia, es que no existe la certeza de la expedición de un acto administrativo mediante el cual se haya cedido y ahí se enfrasca el inconveniente para que se pueda dar continuidad al proceso.*

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 25 de 32</p>

Bueno, el primer a intervenir fue el concejal WILLIAM FLECHAS, también a él le expreso mi gratitud por el reconocimiento, obviamente siempre llena el alma y el corazón de más energía y más fuerza escucharlos y escuchar que de alguna manera he podido impactar positivamente a la comunidad que es quien nos mueve. Respecto a las precisiones en el tema jurídico, yo lo he revisado, he logrado establecer, no se hace un proceso sancionatorio contra ningún, ni contra el exalcalde ni contra un tercero, es un proceso sancionatorio que cursa contra un contratista del municipio, que es la entidad que fue en Franca Lid, ganadora de la interventoría.

Al concejal JAVIER CELY le agradezco mucho sus palabras; al concejal DUVÁN QUESADA, sí señor, tiene sumercé, absolutamente la razón y por eso lo decía, quizás a veces en algunas entidades, en algunos escenarios se cree y quizás también lo entiendo porque es como el sentir del señor exalcalde que quizás es algo personal, que quizás es algo para enlodar su administración, ni siquiera lo había pensado como se diría, yo no vengo acá a ver el retrovisor, porque además no tengo ninguna autoridad moral ni legal ni soy quien para venir a examinar, pero sí soy competente y debo hacerlo por mis funciones y por mi ética profesional, tengo que hacer las cosas, tengo que vigilar y tengo que saber que cada decisión que tome implica una consecuencia para el municipio, y eso tengo que hacerlo con el mayor cuidado. Y ahí enlazo el tema de ludotecas. La oficina cuenta con la referente, la doctora Zaidi y Jessy, que es nuestra intérprete, y no contamos con presupuesto para hacer. Ustedes me han manifestado, siempre era la necesidad de que se creara de alguna manera una estabilidad en su nombramiento para que pudiese seguramente, como dice el concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, hacer programas que perduren y que tengan obviamente un impacto real. Tenemos que seguramente empezar desde ahí, tienen toda la razón para garantizar la prestación, pero esa inquietud también la tomé, pero seguramente para el año siguiente dejar los recursos necesarios, porque en efecto sí...

Bueno, ahora vamos para el tema del concejal que nos preguntó, el número de personas o quizás ya el trabajo es arduo en lo que va corrido de 2024, ella ha logrado caracterizar a 620 personas en condición de discapacidad en la oficina, en lo que va corrido de 2024. Entonces, sí, efectivamente la necesidad de más personal en esa oficina es evidente. Resulta que para proceder a realizar los procesos de contratación siempre verifico que los predios sean como primera medida y siempre me cerciuro que sean del municipio, porque obviamente entiendo la importancia tan grande y las consecuencias de invertir en predios que no son nuestros y ahí existe ese inconveniente en Duitama y en las ludotecas, nuestras ludotecas funcionan en los salones comunales, funcionan en el predio que es ESDU y que lo tienen como dato en el caso de la Plaza de Mercado y eso seguramente es lo que ha dificultado que se hagan esas inversiones, por lo menos en infraestructura física, por la restricción legal que conocemos cuando no tenemos el tema de que se funcionen los diferentes programas en predios de propiedad del municipio.

De la ludoteca de Quebrada de Becerras, hablando y viendo la asistencia de niños es bien baja, seguramente no sólo tenemos que ver la posibilidad de generar un espacio, sino que también de alguna manera motivar la asistencia de los menores para que las inversiones de los recursos públicos sean eficientes. En efecto, como lo dice el concejal JOSÉ LUIS GIL, también he tenido la oportunidad de realizar supervisión al convenio que opera Manos Unidas con nuestros cerca de 500 personas mayores beneficiarias del Centro Vida para el Adulto Mayor y obviamente hay unos procesos muy importantes, manifiestan los veedores que se hace de una manera idónea, son felices en su sede principal y las ocho satelitales. En el Cándido Quintero también tenemos la posibilidad de garantizar para los adultos mayores, personas mayores que no tienen quien pueda ocuparse de sus necesidades, puedan tener allí el cuidado y el amor que nuestras hermanitas les dan.

En efecto, agradezco mucho al concejal JOSÉ LUIS GIL, quizá no fue formulada y quizá interpretada la pregunta, pero sí tiene toda la razón el tema de la oficina, es decir, esa no es del DPS, es una oficina que en efecto pertenece a la Secretaría de Integración Social, que es operada por una persona que funge como enlace. Pero, ¿qué he de decir?, infortunadamente hay que reconocerlo, funciona un poco dispersa, son de las cosas de las que en estos 72 días no me he podido ocupar, pero tengo en mi oficina varias quejas al respecto. Por eso es que acojo totalmente esa idea del buzón de sugerencias, por lo menos para empezar a recaudar allí todo ese sentir de la gente, para poder remediarlo de alguna manera.

Al concejal FERNANDO BAYONA, gracias por sus palabras que también me animan y a los concejales, que de una vez me va a referir al tema de víctimas, de la población víctima. Rápidamente, el tema de pagos, claro que se garantizó, yo sí ahí tengo que contradecir al concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, sí hay una excusa, sí hay una, dijo sumercé, sí hay una excusa, sí hay una excusa por encima de cualquier protección, como en efecto la tienen y de lo cual me siento muy agradada y vuelvo, insisto, en la legalidad. Yo recibo para trámite unas cuentas de mesa, unas cuentas de cobro por asistencia a mesa, a comités, a subcomités, sin los soportes que la norma indica y especialmente sin la certificación de la personería municipal, que es la mesa técnica, que es quien hace la secretaría técnica de la mesa y que junto a la copia de la cédula de ciudadanía y junto a la certificación bancaria son los requisitos para proceder a autorizar los pagos. Esa fue la demora de tres días en mi despacho.

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 26 de 32

*Tengo todo como soportarlo, porque en efecto, así como lo han dicho acá, uno de verdad en esto tiene que saber hasta cuándo tiene un soporte para denunciar y lamentablemente, no importa, yo igual sigo, porque yo absolutamente nada lo tomo personal, pero sí me sentí obviamente atacada, porque escalaron la situación a la Procuraduría de Santa Rosa y yo creo que no es necesario dañar los programas, no es necesario dañar a nadie de esa manera cuando tenemos la posibilidad de dialogar.*

*Yo he tenido la oportunidad de recibir a tres, cuatro concejales, no ha ido ninguno más o no he estado, si no estoy en comité siempre estaré ahí y siempre he estado ahí y creo que acá algunos de la población también lo manifestaron, estoy ahí, si no estoy en comité estoy sentada en mi puesto y siempre estoy atenta a escucharlos, me lo hubieran podido preguntar perfectamente, me lo preguntó el procurador, por lo menos, gracias a Dios, él buscó mi número, le contesté, le expliqué y sencillamente me dijo no puedo creer que por esto denuncien. Por tres días que me demoré pidiendo la certificación de la personería, porque sin certificación, sin cédula y sin lo que indica la norma no podía proceder, porque precisamente por eso se arman las suspicacias, por eso después dicen que hacemos las cosas como no debe ser, por eso precisamente después toca andar devolviendo dineros que no se debieron haber pagado y empiezan los rumores y los malos comentarios. Entonces, yo, por ejemplo, le preguntaba a la coordinadora, ¿por qué armaron este escándalo que escalaron a la Procuraduría, a medios de comunicación, al Concejo y no les dijeron a ellos que los causaron desde julio, por ejemplo?*

*Ellos tenían derecho a esos pagos desde julio y me lo radican y por haberme demorado un par de días, entonces ya le digo, pues porque nos queremos hacer todos al tiempo, entonces eso no es culpa mía. Claro, desde julio, teniendo expectativa de un pago, seguramente en agosto el afán era absoluto, pero no puedo proceder si no me radican las cosas en debida forma, eso sí no lo haré ni con la población víctima ni con absolutamente nadie, porque tengo clarísimo que me rijo por la ley, por la norma, por la Constitución, porque manejo recursos públicos y como sabemos son sagrados. Ese fue el inconveniente, que no pasó a mayores porque no había cómo fundamentar que hubo una transgresión. Claro que se garantizan los rubros, los comités, los subcomités, las unidades productivas, los kits, todo está en la medida de las posibilidades garantizado.*

*Bueno, después hicieron obviamente más énfasis en lo del tema del CDI, desarrollar, sí, obviamente el compromiso, sí, porque es un sentir general, porque es un beneficio para la comunidad y porque es una de las labores y misiones que se me encomendó para hacer lo mejor posible por la comunidad".*

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, se pronuncia:

*"Doctora muchas gracias por las respuestas. A todas las personas de la comunidad que hoy intervinieron, a la mayoría de respuestas a las concejales"*

*Tiene el uso de la palabra para hacer las conclusiones, desea hacer uso de ella, por favor haga uso de la palabra, doctor JUAN FELIPE MEJÍA".*

El H.C JUAN FELIPE MEJÍA, comunica que:

*"De verdad que quiero dar un agradecimiento muy especial a todas las personas que nos siguen acompañando hasta estas horas de la noche, a todos los funcionarios, contratistas y los jóvenes del Consejo Municipal de Juventud y su presidente que nos acompañan y a la ciudadanía en general, medios de comunicación y a las personas que nos siguen en la transmisión. Doctora ROSMIRA ROBERTO, mire, yo creo que es importante mencionar cuál es el objeto de la dependencia que en este momento sumercé está manejando y nosotros vimos que a inicios de este año, esa dependencia antes denominada Programas Sociales, recibió una nueva denominación, pero yo creo que esa denominación nueva que fue establecida por este gobierno, por esta administración, no ha sido entendida y yo creo que no los funcionarios y también para sumercé, no se ha entendido completamente cuál es el dinamismo del objeto principal que debe cumplir esta dependencia y es que es importante informarle a la ciudadanía que la Secretaría de Integración Social, no solamente se encarga de rescatar el tejido social, sino la proyección de políticas públicas, porque ese es el camino que necesita el municipio, para formular las estrategias para que puedan mejorarle las condiciones de vida a los ciudadanos, defender la población vulnerable, es una de las banderas más importantes que tiene su dependencia.*

*Yo quiero contarle, que hacia el mes de mayo, este Concejo aprobó el Plan de Desarrollo, Primero Duitama, por todos los concejales y yo tenía la grata sorpresa y es en lo que hacían mucho espectro, digámoslo así, los secretarios, era en manifestar que ese Plan de Desarrollo no iba a basarse mucho ni en ladrillos ni en cemento, que el horizonte principal que debería tener el Plan de Desarrollo, era rescatar la dignidad humana que muchas otras administraciones no habían sido capaces de enaltecer. Pero al día de hoy, en el informe que usted nos presenta, yo tengo que hacerlo de una manera muy crítica y muy responsable también, y para eso el día de hoy estoy acá, porque para eso me eligió la comunidad, no se ha enaltecido la dignidad humana de los grupos*

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ:

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 27 de 32</p>

poblacionales de la ciudad y no solamente no se ha enaltecido, sino que tampoco han existido ni ladrillos ni cemento, y eso es algo muy preocupante, porque ya van ocho meses, y yo sé que Sumercé lleva dos meses apenas en el cargo, y sería una irresponsabilidad también decir que todo lo que ha sucedido, en esta dependencia, corresponde a los intereses y a sus decisiones, y veo que no es así, pero de verdad es profundamente lamentable que vayan ocho meses y sigan ir respetando a los grupos poblacionales más vulnerables de la ciudad.

Para eso yo quiero decirle que yo cuando le pedí a Sumercé muy respetuosamente que se permitiera leer cuál era el avance de las metas y de los índices establecidos en el Plan de Desarrollo, yo quería que usted dijera con absoluta claridad cuál era el avance, porque es vergonzoso ver cómo hay metas del Plan de Desarrollo de su dependencia que tienen el 0%, y vemos que la principal excusa, es decir que obviamente hay unas limitaciones presupuestales, claro que eso lo entendemos, porque es que acá el Concejo Municipal es el encargado de aprobar por los recursos, no solamente de funcionamiento, sino los diferentes proyectos que se pueden llegar a materializar y ejecutar, pero la verdad yo sí valoro mucho que Sumercé haya dicho con profundo respeto a la ciudadanía que hay metas con el 0% de ejecución. A mí me gusta que haya secretarios sensatos y objetivos con la comunidad, porque es que el decir muchas veces de las personas e incluso de allegados a la Administración es que el Concejo no deja trabajar, pero es que absolutamente todos los proyectos que han sido abanderados por la Administración Municipal han sido apoyados acá, pero entonces nosotros así como apoyamos, también debemos exigirle resultados a los secretarios y al personal que labora acá en la Administración.

Como le reitero, ni en lo más mínimo se ha logrado, yo creo que es momento ya de mirar de qué manera podemos de verdad restablecer esas conexiones, yo tengo que decirlo con profundo respeto y es que siempre en estos controles políticos que han pasado de este periodo de sesiones ordinarias, hemos escuchado a diversos secretarios de despacho tirarse la bola unos entre otros y eso es profundamente lamentable, porque yo no quiero decir que haya un gabinete fragmentado, pero eso es lo que demuestran algunos secretarios y si no trabajan todos los secretarios de la mano, mancomunadamente, permítame decirle que así no se van a hacer las cosas.

Yo tengo una pregunta en particular y es sobre la ejecución y la proyección de políticas públicas, yo soy un apasionado por las políticas públicas y tengo que decirle que en un consenso, conseguimos que se lograra estipular también la política pública del cuidador, de las personas con discapacidad y yo le hice en esa pregunta que cuál era el avance, cuál era la ejecución de la misma, la proyección, van ocho meses (8), ni siquiera se ha hecho la primera mesa técnica para saber cuáles son las necesidades que necesitan estos grupos poblacionales y permítame con todo el respeto que se merece y todos los secretarios de despacho, pero es que una política pública no se proyecta detrás o sentados en un escritorio, hay que salir al territorio, mirar cuáles son las diferentes necesidades que tiene la comunidad. Yo valoro mucho el trabajo que hacen absolutamente todos los referentes, pero es que hay que decirlo y ellos también necesitan ver esa motivación que pueda entregarles sumercé, como secretaria, porque no todo el trabajo lo tienen que tener los referentes, o sea, si son delegaciones que por ley se tienen que hacer y están estipulados contractualmente, pero es que su usted, debe abanderar esos proyectos y debe abanderarlos, porque ese es el sentido de lo que tanto se habló en esta administración.

Estaba revisando y en el tema de lo que usted nos mencionaba acerca de los avances, yo tengo una discrepancia enorme con el tema de las diferentes conmemoraciones que se hacen a los grupos poblacionales más desfavorecidos de la ciudad, y es que permítame y lo voy a reiterar siempre, una conmemoración, no es ir y llevar al grupo poblacional a un parque, ponerles música todo el día, entregarles un refrigerio, permítame, pero yo sí discrepo mucho con eso, porque así nos enaltece la dignidad humana de las personas, y eso es lo que se debe recuperar, ¿no? Y más allá de esa conmemoración, de ese ejercicio histórico que se debe hacer para el reconocimiento de esa identidad de las comunidades, yo creo que eso no está dando resultado, y mientras no empecemos a formular políticas públicas serias, yo creo que no vamos a lograr avances de absolutamente nada, porque, permítame, pero sí hay que reconocer y hay que conmemorar diferentes fechas, pero es que, llevar a los cuidadores, y lo apoyo, a que tengan un espacio donde puedan estar tranquilos, donde puedan compartir, estar allá en familia, con la población, estar allá disfrutando de un día, yo creo que eso no termina de solucionar todas las problemáticas y entonces yo sí, con profundo respeto, le digo nuevamente que las políticas públicas deben ser una prioridad para esta administración, y eso yo espero que usted lo pueda abanderar.

En relación con la población con discapacidad, yo quiero decirle que es lamentable que ya vayan ocho meses (8) y que cuando estuvo la doctora MARINELLA CAMARGO, también le hice la misma pregunta, que por qué no se había suscrito el convenio con el batallón Silva-Plazas para iniciar el programa de equinoterapia. Usted

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 28 de 32</b>

decía que desconoce en absoluto cómo se venía manejando ese programa, yo tengo que informarle que la mayoría de las ocasiones lo ha tenido el batallón Silva-Plazas, en cuanto a lo de equinoterapia.

Entonces yo tengo que informarle, porque sumercé dijo que desconocía cómo se había manejado anteriormente ese proceso, entonces sí lo ha tenido el batallón también. ¿Cuál es la dificultad que han tenido muchas de las administraciones que han pasado? Que no siguen con los procesos. Imagínense, usted no sabe cómo le puede mejorar la calidad de vida y emocional también a un niño, a una niña con discapacidad, a su cuidador, cuando va a un espacio de estos.

¿Pero cuál es la respuesta ocho meses después? Listo, yo celebro que ya se haya podido hacer el convenio, pero después de ocho meses, la verdad es muy lamentable y pues deja muchas cosas por decir. En cuanto al tema de la tarifa, de lo que mencionaba hace unos momentos mi compañero concejal, yo sí creo y veo la voluntad absoluta que usted tiene de realizar estas mesas con las empresas de transporte público en la ciudad y hay que decirle a la ciudad que el incumplimiento y no se ha podido dar esto, porque así lo detalló usted en ese informe, no se ha podido dar es porque no hay una voluntad expresa por los gerentes de las empresas de transporte público en la ciudad. Y a mí me parece absolutamente reprochable, porque la ciudad más cívica denominada así de esa manera hace unos años y no podemos darnos unos respaldos unos a los otros, es absolutamente lamentable.

Ya para el tema de las víctimas, yo creo que hay un desconocimiento total de lo que es esta ley, yo sí la invito a que se hagan continuamente mesas de trabajo, porque la verdad hay que llegar a mejorar las relaciones. Muchas veces nosotros, se lo decía a unos secretarios hace unos días, desde la comodidad del salario y estar en una silla detrás de un escritorio, uno muchas veces no logra comprender cuáles son las necesidades que tiene la ciudadanía y yo sí le quiero decir que así como hay secretarios de esta administración que trabajan, hay otros que no se ha visto absolutamente nada de trabajo y eso yo creo que lo sabemos muchos de los concejales y nuestra concejala que estamos acá, y es que es muy difícil y se lo digo con profundo respeto, que secretarios se pongan en los zapatos del ciudadano a pie cuando mensualmente tienen un salario de 8 o 9 millones de pesos, eso es una diferencia abismal, pero yo no quiero que usted sea ese tipo de secretaria que se sienta en la comodidad de tener eso para no ayudarle a las personas que mal lo requieren y para eso es necesario que se hagan más mesas de diálogo con las víctimas porque sumercé yo creo que desconoce en absoluto cuál es el diario vivir de estas personas y también de todos los grupos poblacionales más vulnerables de nuestra ciudad. Había una pregunta donde se le mencionaba acerca de las unidades productivas, esto viéndose como un mecanismo también, no solo que permita visibilizar las diferentes personas que no han tenido una oportunidad y ahí es donde debe entrar la administración directamente a solventar esos problemas y yo sí le pido de verdad que logre sacar un proyecto de unidades productivas que le traiga beneficios a la comunidad.

Yo sé que, apartándome un poco del tema, y yo sé que no tiene la competencia absoluta su secretaría, pero sí puede hacer una articulación y es el tema de la mujer y el tema también de las comisarías. Yo sí le pido que seamos un poco más sensibles con estos procesos y se brinde de verdad una ayuda y una atención de verdad a las personas y a las mujeres que día a día sufren la violencia en sus hogares porque es muy alarmante. Hace unos días, semanas aquí vino la Secretaría de Gobierno, uno de los delitos más concurrentes acá en la ciudad y lastimosamente es el tema de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, de manera que le quiero pedir, para que se pueda iniciar una estrategia sólida para que usted pueda de verdad apaciguar de alguna manera todos estos inconvenientes.

Para finalizar yo quiero hacer una anotación acerca del programa RBC para que esto se haga articuladamente también con las personas del área rural porque hay muchas personas con discapacidad que están en el área rural y si para una persona con discapacidad o para nosotros que tenemos todas nuestras facultades físicas, cognitivas, es muy difícil acceder a servicios, imagínese las personas que se encuentran también en las veredas.

Yo sé que no es nada fácil sentarse ahí donde usted está, pero todo esto que le dijimos o que le dije, yo creo que no tome, quiero que no tome nada absolutamente personal, es que a mí me pagan para hacer esto y, mientras más pueda hacerlo de la mejor manera, yo lo voy a hacer. Así que gracias por comparecer a este control político y cuente conmigo para mejorar en las diferentes acciones que necesita este municipio y no se le olvide que la dignidad humana no tiene que quedarse como mero concepto, sino que hay que enaltecerla todos los días, porque yo creo que se nos está olvidando un poco de cómo podemos hacer eso, pero podemos mejorar.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, se pronuncia:

"Doctora ROSMIRA ROBERTO OCHOA, gracias por estar acá y gracias a todas las personas por quedarse hasta este punto de la sesión. Muchas gracias a sumercé, honorable concejal JUAN FELIPE MEJÍA, y por

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 29 de 32</b>

supuesto que sí sumercé era el citante, tenía su tiempo. De esta manera le agradecemos de parte de todo el Concejo Municipal, de parte de la comunidad por rendir este informe. De esta manera entonces para todos y para quienes nos siguen por redes sociales damos por terminado este punto de control político.

Le voy a pedir el favor entonces al H.C. FERNANDO BAYONA, al señor vicepresidente, de que lea el siguiente punto del orden del día”.

## 6°. INVITACIÓN AL CONSEJO DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

“Invitamos a los integrantes del Consejo Municipal de Juventudes o a su vocero, al Presidente SEBASTIÁN PÁEZ, para que entonces por favor pase y tiene el uso de la palabra”.

El H.C JUAN FELIPE MEJÍA, propone que:

“Es que yo creo que es pertinente que la Secretaria de Integración Social se quede también a escuchar al Consejo Municipal de Juventud, si a bien lo ve, porque realmente ellos estaban programados para un punto del orden del día antes y se le cambió para dejarlos de últimas. Entonces, la verdad, sí es importante que el Concejo Municipal sepa las necesidades que tienen ellos, pero realmente la Secretaría de Integración Social, es la encargada de velar ahí también para la solución de los mismos. En realidad estaba en el quinto punto, era el control político, y el sexto, invitación del Consejo de Juventudes”.

El Consejo Municipal de Juventudes, hace su presentación:

“Nos presentamos, somos el Consejo Municipal de Juventudes. Entiendo que después de un control político no sea lo más adecuado, como tal, esta intervención o la presentación. Sin embargo, nosotros ya llevamos desde enero solicitándoles lo que nos ordena la ley estatutaria, que es tener dos sesiones conjuntas con ustedes.

Esta es la primera de dos. Entonces, vamos primero a presentar la corporación, que es el Consejo Municipal de Juventudes. ¿Por qué es tan importante que nos escuchen y articulen con nosotros?

¿Qué es el Consejo Municipal de Juventudes?

Somos un espacio de participación y representación para los jóvenes. A veces los jóvenes no pueden ser escuchados directamente por ustedes. Nosotros nos encargamos que esas necesidades que ellos tienen, se lleguen por nosotros. También promovemos la participación de los jóvenes. A veces la opinión de los jóvenes es muy importante. También fomentar el desarrollo de varias ideas que también tienen los jóvenes.

Tenemos varias funciones. Una es actuar como mecanismo de interlocución y concertación ante la administración en los temas juveniles.

Dos, concertar la inclusión de agendas territoriales y nacional de juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas.

Tres, ejercer veeduría y control social.

Cuatro, también proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas de juventud, así como concertar su inclusión en los Planes de Desarrollo. Somos una voz y somos un puente para los jóvenes que sean también escuchados.

Bueno, precisamente dentro del consejo nos agrupamos jóvenes de 14 a 28 años, tal y como lo indica la ley 1622, y precisamente esperamos representar a esta misma población. Los jóvenes que ven hoy aquí son representantes de partidos políticos, movimientos y organizaciones. Contarles que según cifras oficiales de la CIS, los jóvenes representamos el 29% de la población en el municipio. Contamos con una representación de más de 34 mil personas.

Como pueden ver en la pirámide poblacional que tenemos ahí, pueden ver que el grueso de la pirámide empieza desde los 14 y 15 años, cifras proyectadas como pueden ver, son los futuros ciudadanos que se están formando y la escala poblacional nos muestra que entre 20 y 24 es la población que más representa ahorita.

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 30 de 32</b>

Bueno, las principales problemáticas, ¿por qué es tan importante que ustedes se articulen a nosotros? Para ustedes es muy tedioso escuchar a toda la población, como se pueden dar de cuenta, eso implica un desgaste. Como pudieron ver en el control político con la Secretaría de Integración Social, se divide por poblaciones. Como tal nosotros representamos a la población juvenil, jóvenes entre 14 y 28 años.

Sería muy tedioso que todos esos jóvenes, todos esos 34 mil jóvenes, vinieran acá a contarles sus problemáticas. Entonces tratamos de recogerla lo más preciso posible. Estas recolecciones se han hecho estadísticamente y mediante procesos de concertación y mesas que hemos hecho durante el año. Se han llevado un total de 10 mesas de concertación recogiendo las problemáticas de los jóvenes.

Y empezamos con la principal, que es el desempleo y en el desempleo se nos desatan unas causas, que es la falta de experiencia. La principal causa de por qué no contratan a los jóvenes es la falta de experiencia. Esto nos crea un círculo vicioso. Si no tenemos experiencia no podemos trabajar y si no trabajamos no tenemos experiencia. Se han incentivado varios programas, pero siendo concisos y claros, en Duitama no hay un programa que se haya adelantado para romper este círculo vicioso. Que debería salir de la misma alcaldía, de los mismos entes, promover que se contrate a la población joven acá en Duitama.

El desajuste entre la oferta y la demanda según las habilidades. A pesar de que tenemos las ofertas de empleo de COMFABOY o el servicio de empleo de COMFABOY, no se ha configurado, sobre todo en el municipio, no se ha configurado una bolsa real de empleo, donde muestren en serio qué necesita Duitama y en qué se tienen que especializar los jóvenes para evitar una migración, para evitar que se vayan de la ciudad a buscar oportunidades a ciudades aledañas como lo es Tunja, Bogotá o Capitales.

Como saben, acá tenemos muchos colegios técnicos. Nos ofrecen cierta capacitación técnica, pero es muy escasa. Duitama ofrece un mercado que es muy afín a todo lo de transporte, sí. Pero la escasa educación y la escasa conexión entre la oferta laboral que estamos presentando impide que estos tecnólogos sean aprovechados. Que la gente en realidad se especialice, que pueda en serio tomar cartas en el asunto y poder no migrar hacia otras ciudades, sino poder ayudar al potencial de Duitama, convertir a Duitama en un punto fuerte según el mercado que ofrezca. Y el desconocimiento de las oportunidades y faltas de red de contacto.

Lo que hablábamos de la bolsa de empleo. No se crea una red de contacto entre las empresas. Lo ha articulado la Cámara de Comercio, que ha llevado a un proceso similar. Pero en realidad crear una red de contacto donde tengamos una bolsa de empleo y donde se les diga a los jóvenes tales empresas se están publicando. Antes era como una cartelera laboral. Y necesitamos que estos puestos se den a conocer. Porque en muchos emprendimientos, muchas empresas, hay puestos que no son llenados por Duitamenses, a pesar de tener aquí las capacidades y el talento humano.

Bueno, el segundo, el desinterés político. Duitama vive en esta última década, creo que una crisis política en los 201 años de historia que tiene. Y es el desinterés político de los jóvenes. No falta mencionar las políticas que se han llevado en la última década. Si, a pesar de tener un concejo joven, la representación de que haya un concejo joven, que en su mayoría tiene una media de edad de ustedes de 28 años, en su mayoría, no significa que se estén representando a los jóvenes.

Si vemos las cifras comparadas con instituciones que se comparan a recoger estas cifras, en verdad tenemos una participación poca. La política no es solo de políticos, la política implica participar de las instituciones públicas, implica participar de los controles. Como pueden ver, estos auditorios están vacíos, ¿no? Y en todas las sesiones es igual. Y en realidad, la población joven debería estar acá, debería estar interesada y esto se debe a falta de educación cívica y política. No nos enseñan en realidad para qué es la política, lo vemos como algo ajeno. No hay una cátedra en educación que en serio nos enseñe para qué es. Lo vemos como algo alejado y algo de gente vieja. Al fin y al cabo, la desconfianza en las instituciones.

Esta la recogimos y fue un común denominador en esas 10 sesiones que tuvimos. Ningún joven entre los 14 y los 28 años, o son muy pocos los que confían en la institucionalidad, piensan que los procesos que se llevan acá tienen que tener, pues valga la palabra, algún padrino político o algo para poder salir. La mala comunicación por parte de los políticos, ¿sí? A veces fue un común denominador también en las 10 sesiones y nos tienden a ver como esa figura apartada del político, de que si pedimos un favor después toca pagarlo y esto nos impide o desata un desinterés político y la falta de capacitación y formación política, aquí también queremos añadir los espacios. Nosotros, a pesar de ser una corporación con estatutos legales y un estatuto de ciudadanía, no tenemos ni siquiera dónde sesionar. Nos ha tocado sesionar hasta en casas de consejeros para poder llevar a cabo nuestro funcionamiento y esto desata obviamente un desinterés.

Tercero, la educación. Recogimos un común denominador en esas 10 sesiones, tuvimos una sesión con personeros, fuimos a los colegios y la infraestructura, y esto es una brecha más gigante. Cuando nos pasamos de lo urbano a lo rural, vemos esta infraestructura inadecuada. Y acá, en varios controles, los hemos visto

<b>ACTA No. 064</b>	<b>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</b>	<b>REVISÓ:</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 31 de 32</p>

ustedes, con la Secretaría de Educación, pero en realidad, ¿qué cartas están tomando sobre el asunto? ¿Se viene solo a hablar o en realidad se está ejerciendo este control? Pero no ha cambiado nada desde enero que empezaron hasta esta fecha.

La deserción escolar y la deserción en la educación superior. Duitama, bien lo decía el concejal JUAN FELIPE MEJÍA, siendo una ciudad cívica, debería articular con la agente de transporte público para tener una tarifa diferencial para los estudiantes de universidades públicas. Porque esto impide que los estudiantes a veces puedan terminar su carrera y estos gastos terminen prefiriendo una deserción en su educación superior. La falta de orientación vocacional.

La orientación vocacional está contemplada para la educación, pero en realidad no se ha llevado un verdadero control en esto, ni se ha formado ni se ha fomentado esta cultura en los colegios públicos. Muchos de los estudiantes que llegan a 11 no saben a veces qué escoger, no han tenido una correcta orientación vocacional y esto desata una problemática.

Por último, los temas de salud mental. Un tema acá que tomamos también como común denominador en estas sesiones fue el desempleo y la falta de oportunidad. El que no haya oportunidades acá genera problemas de salud mental como ansiedad y depresión. El uso excesivo de las redes sociales y la tecnología. También la falta de espacios de apoyo psicológico y recreativo. Acá quiero añadir una cosa, y es que a pesar de tener diferentes parques acá, en realidad no se ha fomentado la seguridad alrededor de estos parques. No se puede subir al Parque de los Enamorados sin estar con un sentimiento de inseguridad. No se puede fomentar cultura de deporte tampoco allá. En ciertas horas es imposible subir y lo más probable es que lo roben a uno. Entonces, ¿qué pasa? ¿Qué pasa con la seguridad? ¿Qué pasa con las patrullas o los CAI que hay por ese lado? ¿Por qué nos estamos dejando ganar esta batalla con la inseguridad?

Los estigmas asociados a la salud mental. A pesar de tener tantos avances y vivir en el siglo XXI, Duitama sigue muy retrasado con esto. Todavía sigue viendo un estigma el presentar o decir que se tiene una enfermedad de salud mental. Se ve como algo que simboliza segregación. Y la falta de apoyo y orientación vocacional, que también es otro factor en la salud mental.

El consejo municipal de juventudes acuerda con el Concejo Municipal de Duitama, para el préstamo del recinto del Concejo para llevar a cabo sus reuniones un sábado por mes en horas de la tarde, decisión que se discutirá después entre la mesa directiva y los Concejales.

El H.C. JAVIER CELY, propone:

"Bueno de antemano agradecerles a ustedes que hayan venido, que nos hayan dado la oportunidad de escucharlos también pedirle disculpas porque de una u otra forma veo difícil que su sueño o su intención de que todos lo acompañemos a hacer una denuncia conjunta de todos, pues yo quiero ser sincero de antemano para que darle falsas expectativas, puede ser que algunos lo acompañen como puede ser que otros no, porque son temas muy específicos, pero sí quiero dejarle claro algo muy importante, para mí como igual para muchos compañeros es muy importante crear lazos de hermandad con ustedes, poderlos apoyar en la medida de lo posible en los diferentes procesos, si tienen algún proyecto importante, especial en lo que los podamos acompañar, con muchísimo gusto y cariño cuenten con nosotros, en la medida de lo posible conmigo pueden contar también, entonces era dejarles como ese mensaje, felicitarlos por haber tenido la iniciativa y pues de una u otra manera tengan en cuenta nuestra participación. Muchas gracias. Nos podrían apoyar en el sello de calidad, que es como un proyecto estrella que estamos lanzando para premiar las iniciativas".

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, interviene:

"Yo sí quiero extender una felicitación muy especial a los miembros del Consejo Municipal de Juventud, decirles y también al representante de la Plataforma Municipal y decirles queridos compañeros que históricamente que estos espacios han sido minimizados por muchas administraciones y que yo en este momento tengo una gratitud muy especial, no solamente con los jóvenes y de la ciudadanía, porque yo me permito contarles que el primer espacio político que yo tuve fue en el Consejo Municipal de Juventud, también siendo presidente de la corporación y para eso yo sí les quiero pedir que trabajemos mancomunadamente, porque de verdad las diferentes limitaciones que tiene la juventud acá en nuestra ciudad son muy grandes, entonces yo sí de verdad los admiro mucho y desde esta curul y desde esta bancada cuenten conmigo y con el respaldo para que podamos generar grandes proyectos para la ciudad y presidente ya para finalizar yo quería proponerle, yo sé que hay diferentes grupos poblacionales que representan acá todos los concejales, si usted bien lo con la mesa directiva de crear una comisión que estrictamente para reunirse y esté al tanto de las diferentes problemáticas que tienen los jóvenes, yo creo que no es suficiente con que nos reunamos acá con ellos una vez al mes, sino que también se le dé la oportunidad de que varios concejales se reúnan con

<p>ACTA No. 064</p>	<p>FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA</p>	<p>REVISÓ:</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 32 de 32

ellos mediante una comisión especial, entonces ya queda a su criterio si así lo quiere determinar y quiero hacer parte de esa comisión"

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, responde:

"Claro H.C JUAN FELIPE MEJÍA, mañana mismo creamos esta comisión y usted va ser quien la lidere, muchas gracias".

#### 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa por secretaria que no hay correspondencia radicada.

#### 8°. PROPOSICIONES

"Hay una proposición, de citar a ESDU, la idea es realizaren una sesión descentralizada en la Plaza del Mercado, también para que la lidere el Honorable Concejal NIMROD ZAMBRANO, de esta manera a cada uno de ustedes se les pasará las preguntas para que las complementen".

Voy a cerrar el punto de proposiciones.

Se cierra el punto de proposiciones

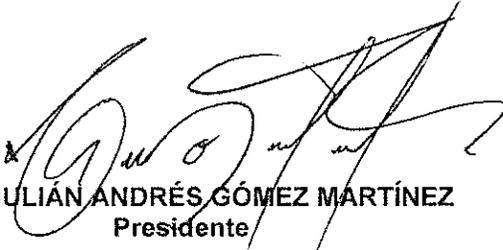
#### 9°. ASUNTOS VARIOS

Queda abierto el punto de asuntos varios.

Se cierra el punto de asuntos varios.

Agotado el orden del día, el presidente JULIÁN GÓMEZ, levanta la sesión de la fecha, siendo las nueve y cuarenta y cinco de la noche (09:45 P.M.).

Una vez leída y aprobada la presenta Acta, se firma como aparece.

  
**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ**  
Secretaria General

ACTA No. 064	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCÍA	REVISÓ: